

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN



ORD. N° 004

ANT.: Rendición mensual de gastos de la Corporación.

MAT.: Envía planillas y documentos que respalden los gastos mensuales.

INCL.: Planillas, boletas, informes, facturas, comprobantes de pago, resoluciones, órdenes de compra, egresos.

LICANTÉN, 27 de marzo de 2024.

DE: **MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN**
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO LICANTÉN

A: **FLOR DE LINA GUERRA FARIAS**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

1. Junto con saludarle, a través del presente oficio se hace llegar a usted documentos que respalden, rendición mensual correspondientes al mes de febrero del 2024, de gastos de personal y operacional de la Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productivo de Licantén.
2. Esperando una buena acogida de la información y esperando una pronta respuesta.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

TITULO Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO
29 / 02 / 2024

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre del servicio o entidad receptora:

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO C

RUT:

65.202.402-5

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Monto en \$ o US\$*

62.615.000

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

BANCO ESTADO

N° Cuenta Bancaria

42700016549

Comprobante de ingreso

Fecha: 08/02/2024

N° comprobante

1

Objetivo de la Transferencia

La Corporación Municipal De Desarrollo Comunal y Productivo de Licantén tiene por objetivo , organizar, promover, evaluar, planificar, fomentar, desarrollar, coordinar y ejecutar estudios, programas y proyectos para el desarrollo económico de Licantén.

N° de identificación del proyecto o Programa

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N°

568 Fecha

05-02-2024 Servicio

Municipalidad de Licantén

Modificaciones

N°

Fecha

Servicio

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	1	999
O Cuenta contable			

Fecha de inicio del Programa o proyecto

1	1	2024
---	---	------

Fecha de término

12	2024
----	------

Período de rendición

2	2024
---	------

III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Saldo pendiente por rendir del período anterior

62.615.000

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

c) **Total Transferencias a rendir**

62.615.000 (a + b) = c

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

d) Gastos de Operación

\$ 8.183.472

e) Gastos de Personal

\$ 6.889.273

f) Gastos de Actividades

g) **Total recursos rendidos**

15.072.745 (d + e + f) = g

h) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE**

-47.542.255 (c - g)

IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Nombre del Funcionario

Mariangela Patricia Martínez Calquín

RUT

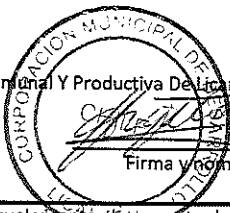
14.326.607-9

Cargo

Directora Ejecutiva

Dependencia

Corporación Municipal De Desarrollo Comunal Y Productiva De Licantén



Firma y nombre del responsable de la Rendición

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS FEBRERO 2024

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN \$ O US\$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS			
Gastos Operacional	1	08-02-2024		FACTURA	LEONARDO CASTILLO MARTÍNEZ	SERVICIO DE ARRIENDO DE BUS PARA TRASLADO DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE LICANTÉN	TRANSFERENCIA	\$ 2.600.000
Gastos Personal	de 2	08-02-2024		BOLETA DE HONORIOS ELECTRONOCA	MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA	ASESORA JURIDICA	TRANSFERENCIA	\$ 650.000
Gastos Personal	de 3	08-02-2024		BOLETA DE HONORIOS ELECTRONOCA	LEONEL ROJAS URRUTIA	ASESOR	TRANSFERENCIA	\$ 539.752
Gastos Personal	de 4	08-02-2024		COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO DE F 29 MES ENERO 2024	TRANSFERENCIA	\$ 212.983
Gastos Operacional	5	08-02-2024		FACTURA	ESPINOZA GENERA SPA	SERVICIO DE ARRIENDO DE GENERADOR.	TRANSFERENCIA	\$ 400.000
Gastos Personal	de 6	08-02-2024			PREVIRE	ISL	TRANSFERENCIA	\$ 18.228
						ISAPRE COLMENA	TRANSFERENCIA	\$ 143.626
						AFP CAPITAL	TRANSFERENCIA	\$ 312.228
Gastos Operacional	7	08-02-2024		FACTURA	CASEMAR SPA	SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACIÓN DE CARPA	TRANSFERENCIA	\$ 1.900.000
Gastos Personal	de 8	09-02-2024		LIQUIDACIÓN DE SUELDO ENERO	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	DIRECTORA EJECUTIVA	TRANSFERENCIA	\$ 1.600.171
Gastos Personal	de 9	09-02-2024				PAGO DE F 29 MES FEBRERO	TRANSFERENCIA	\$ 132.482
Gastos Operacional	10	09-02-2024		BOLETA	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	GASTOS DE TRASLADO Y ALIMENTACIÓN EN ENERO 2024.	TRANSFERENCIA	\$ 50.000
Gastos Operacional	11	09-02-2024		COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO DE SERVICIO NUEVOSUR ENERO 2024	TRANSFERENCIA	\$ 37.460
Gastos Operacional	12	12-02-2024		FACTURA	EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN	SERVICIO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN Y PANTALLA LED PARA ACTIVIDAD "FESTIVAL REGENERATIVO MAULE".	TRANSFERENCIA	\$ 1.190.000
Gastos Operacional	13	16-02-2024		BOLETA	CGE	SERVICIO DE LUZ ENERO	TRANSFERENCIA	\$ 12.700
Gastos Operacional	14	16-02-2024		BOLETA	CGE	SERVICIO DE LUZ ENERO	TRANSFERENCIA	\$ 19.100
Gastos Operacional	15	20-02-2024		FACTURA	JOSE CABELLO OYARCE	SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACIÓN DE CARPA	TRANSFERENCIA	\$ 1.930.000
Gastos Operacional	16	20-02-2024		BOLETA	NUEVOSUR	SERVICIO DE AGUA	TRANSFERENCIA	\$ 14.212
Gastos Personal	de 17	23-02-2024		BOLETA DE HONORIOS ELECTRONOCA	MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA	ASESORA JURIDICA	TRANSFERENCIA	\$ 650.000
Gastos Personal	de 18	23-02-2024		LIQUIDACIÓN DE SUELDO FEBRERO	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	DIRECTORA EJECUTIVA	TRANSFERENCIA	\$ 1.615.486
Gastos Personal	de 19	23-02-2024			PREVIRE	ISL	TRANSFERENCIA	\$ 18.228
						ISAPRE COLMENA	TRANSFERENCIA	\$ 144.109
						AFP CAPITAL	TRANSFERENCIA	\$ 312.228
Gastos Personal	de 20	23-02-2024		BOLETA DE HONORIOS ELECTRONOCA	LEONEL ROJAS URRUTIA	ASESOR	TRANSFERENCIA	\$ 539.752
Gastos Operacional	21	23-02-2024		BOLETA	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	GASTOS DE TRASLADO Y ALIMENTACIÓN EN FEBRERO 2024.	TRANSFERENCIA	\$ 30.000
TOTAL								\$ 15.072.745

* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-001-24

Glosa
Pago a través de Transferencia, Servicio de Arriendo de Bus para traslado de emprendedores de la comuna de Licantén para participar en actividad "ENVIS 2024".

Cta. Contable							
CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		08-02-2024		14.589.105-1		

Honorarios por pagar	\$ 2.600.000
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de transporte	
Banco Estado	\$ 2.600.000
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de transporte	
TOTALES	
	\$ 2.600.000



Recibido

08 de febrero 2024

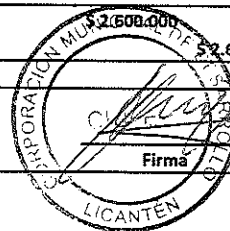
Leonardo Castillo Martínez

14.589.105-1

Fecha

Nombre

Rut



Firma

RESOLUCIÓN N° 001

APRUEBA SERVICIO DE TRANSPORTE
PARA EMPRENDEDORES VÍA TRATO O
CONTRATACIÓN DIRECTA Y APRUEBA
ORDEN DE COMPRA 1275318-2-SE24.

LICANTÉN, 03 DE ENERO DE 2024

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24 de septiembre de 2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Cotización servicios de transporte con proveedor que indica.
- d) Orden de Compra 1275318-2-SE24.
- e) ID reclamo en portal www.mercadopublico.cl: INC-828496-D4G4W8 de fecha 22 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO :

- I. La Corporación Municipal requiere servicio de transporte para un viaje desde Licantén a Puerto Varas, ida y vuelta.
- II. Consta que la Corporación Municipal no cuenta con vehículos motorizados de ningún tipo para realizar el servicio.
- III. La Corporación, en su compromiso de apoyar a los emprendedores locales, decidió colaborar en un evento para fomentar el Encuentro Nacional de Vinculación Social (ENVIS) y facilitar el traslado de estos participantes. Se inició el proceso de licitación pública para el arriendo de un busque cubra las necesidades logísticas del evento. Durante el proceso de carga de la licitación en la plataforma de Mercado Público, se encontraron inconvenientes técnicos que impidieron la correcta finalización del proceso. Al intentar firmar la licitación, se generó un error en la plataforma, impidiendo completar la carga de los documentos necesarios.
- IV. Que, pese a intentar la realización de la Licitación Pública correspondiente a través del portal, consta que el día viernes 22 de diciembre de 2023 y en intentos posteriores, la plataforma obstaculizó la firma digital para el procedimiento de compra. Habiéndose realizado los llamados al soporte y reclamos correspondientes y no contando con la posibilidad de realizar el procedimiento en soporte papel, la Corporación se ve obligada a realizar la contratación a través de trato directo para no interrumpir ni suspender la actividad programada.
- V. Que, en base a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 3 del Reglamento de compras públicas, la Licitación Privada o el trato o contratación directa

1. **DETERMÍNESE** contratar, bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicio de transporte, con el proveedor que menciona:

Nombre : Leonardo Antonio Castillo Martínez.
Rut N° : 14.589.105-1.-
Valor total : \$2.600.000.-

2. **CALIFÍCASE** la presente adquisición vía trato o contratación directa, fundado en que, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante (...), según reglamento de compras públicas artículo 10, número 3.

3. **APRUÉBASE** orden de compra 1275318-2-SE24.

4. **INFÓRMESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl

5. **IMPÚTESE** los montos a la cuenta
Arriendo de Transportes

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

MFV/MMC/mav
DISTRIBUCIÓN:
1 c. Departamento de Finanzas
1 c. Archivo

Rut :65.202.402-5

Dirección Demandante :ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTEN

Teléfono :56-75-2-555384

Demandante :CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN

Unidad de Compra :CORPORACION DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

Fecha Envio OC. :04-01-2024 11:01:35

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1275318-2-SE24

SEÑOR (ES) : LEONARDO ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ

RUT : 14.589.105-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo de servicio de Transporte

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 04-01-2024

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTENLicanténRegión del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTENLicanténRegión del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos	1 Unidad no definida			2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000
Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto					Neto	\$	2.600.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	2.600.000	
					Exento	\$	0	
					Total	\$	2.600.000	

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Arriendo de servicio de Transporte para traslado de emprendedores de la comuna de Licantén

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

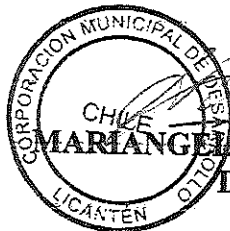
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 001/2024

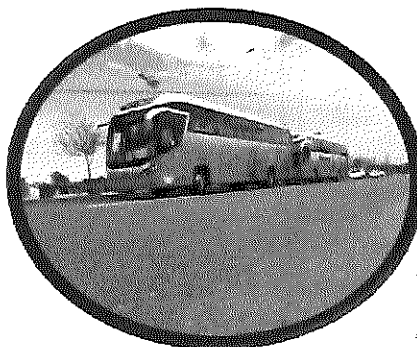
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo "ARRIENDO DE TRANSPORTE".

Sub Ítem:	Arriendo de Transporte.
Presupuesto disponible:	\$ 2.600.000.
Monto de compra:	\$ 2.600.000.
000 IVA INCLUIDO	



[Firma]
MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA



LEONARDO ANTONIO CASTILLO MARTINEZ

Giro TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS VIA LOCOMOCION COLECTIVA
Direccion 14 ORIENTE 12 SUR #1826 CAMILO HENRIQUEZ
Ciudad TALCA
Rut 14.589.105-1

N° DE COTIZACION N° 1

FECHA: 04 de ENERO 2024

Señores CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
Rut 65.202.402-5
Giro FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC.
Direccion ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO, LICANTEN
Ciudad CURICO
Contacto ANGIE MELENDEZ
Forma de Pago EFECTIVO A CONTRA FACTURA 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	NETO
1	*JUEVES 04 DE ENERO 2024 21:30 HRS. SALIDA DESDE DUAO-ILOCA			0 0
2	*PARADAS EN RUTA PLAZA LICANTEN-PLAZA LA HUERTA			0 0
3	*DESTINO A PUERTO VARAS			0
4	*SABADO 06 DE ENERO 2024 LLEGAR AL LUGAR DEL EVENTO			0 0
5	*REGRESO 22:00 HRS.			0
6	*DOMINGO 07 DE ENERO 2024 LLEGADA ORIGEN DE PARTIDA			0 0
			NETO	2.600.000
			EXENTO IVA	-
			TOTAL	2.600.000

LEONARDO ANTONIO CASTILLO
MARTINEZ

Giro: .

14 ORIENTE 12 SUR 1826 CAMILO HENRIQUEZ-
TALCA

eMail : PIENSADISTINTO@HOTMAIL.CL Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:14.589.105- 1

FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA

Nº54

S.I.I. - TALCA

Fecha Emision: 07 de Febrero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

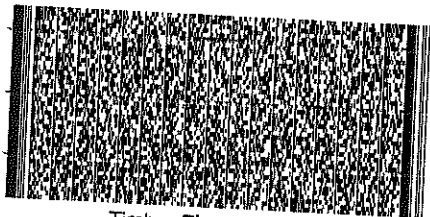
CIUDAD: CURICO

CONTACTO:

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
	Arriendo Servicio De Transporte Para Traslado De Emprendedores de la Comuna de Licantén	1 Glob	2.600.000			2.600.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

EXENTO \$ 2.600.000

TOTAL \$ 2.600.000

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 08/02/2024 13:43

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas

Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$2.600.000**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
<u>7055065</u>	1009740884	14.589.105-1	Leonardo Castillo Martinez	Leonardo Castillo Martinez	14589105 BANCO DEL ESTADO DE C...	\$2.600.000
Total:						\$2.600.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-002-24

Glosa

Pago a través de Transferencia Honorarios de Servicio de Asesora Jurídico mes de enero de 2024

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		08-02-2024		19.215.592-4		

Honorarios por pagar	\$ 650.000	
Pago Honorarios Banco Santander		\$ 753.623
Impuesto retenido		\$ 103.623

TOTALES	\$ 650.000	\$ 650.000
----------------	-------------------	-------------------

Recibido

08-feb-24

Fecha

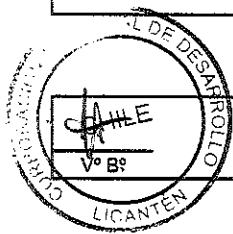
Mariela Paz Aguilar Valenzuela

Nombre

19.215.592-4

Rut

Firma



RESOLUCIÓN N° 005

APRUEBA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENOMINADOS "SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN" VÍA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA.

LICANTÉN, 09 de enero de 2024

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24 de septiembre de 2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de diciembre de 2022.
- d) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03 de Enero de 2023.
- e) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO :

- I. La Corporación Municipal requiere contratar una consultoría denominada "SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN".
- II. Consta que la Corporación Municipal no cuenta con la cantidad idónea de profesionales para el desarrollo de sus funciones y metas año 2024.
- III. La magnitud e importancia de los proyectos, directamente relacionados con el servicio que prestan a la población del sector, y que representan proyectos de gran envergadura social es que se opta por la contratación del profesional Abogado Mariela Paz Aguilar Valenzuela, quien presenta una amplia trayectoria realizando servicios de esta categoría a la Corporación de Licantén, desarrollando los proyectos citados en vistos.
- IV. Que, en base a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7 del Reglamento de compras públicas, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos, procediendo así a su contratación vía trato directo.
- V. Que existen recursos disponibles para efectuar la contratación.

DECRETO :

- 1. **DETERMÍNESE** contratar, bajo la modalidad de trato o contratación directa, los servicios de consultoría "SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE

Nombre : MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA.
Rut N° : 19.215.592-4.-
Domicilio : Psje. Mario Gajardo Rodriguez N°8,
Curepto.
Valor total : \$9.043.478.- Impuesto Incluido.

2. EMÍTASE Orden de Compra N° 5293-5-SE24.

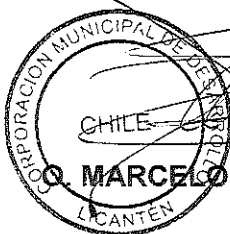
3. **CALIFÍCASE** la presente adquisición vía trato o contratación directa, fundado en que, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos, siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, según reglamento de compras públicas artículo 10, número 7, letra f).

4. **INFÓRMESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl

5. **IMPÚTESE** los montos a la cuenta

PERSONAL / ASESOR JURÍDICO

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

MFV/MMC/mav

DISTRIBUCIÓN:

1 c. Departamento de Finanzas
1 c. Ley Transparencia
1 c. Archivo



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 009

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN ENTRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN Y MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA.

Licantén, 17 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Resolución N° 005 de fecha 09 de enero de 2024.
- d) Contrato de prestación de servicios de fecha 17 de enero de 2024 entre la Corporación de Desarrollo de Licantén y la profesional que indica.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- f) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de enero de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios de consultoría entre la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN y MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA, para la ejecución de "SERVICIOS PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN".

DECRETO:

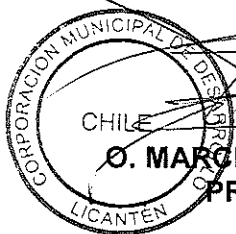
1. **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios de consultoría denominados SERVICIOS PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN con proveedor que menciona:

Nombre	:	MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA.
Rut N°	:	19.215.592-4.-
Domicilio	:	Psje. Mario Gajardo Rodriguez N°8, Curepto.
Valor total	:	\$9.043.478.- Impuesto Incluido.
Plazo	:	12 meses.

2. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

PERSONAL / ASESOR JURÍDICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN

1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LICANTÉN CON MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA

En Licantén, a 17 de enero de 2024, entre la Corporación Municipal de Desarrollo de Licantén, R.U.T. 65.202.402-5 representada legalmente por su Presidente, don OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS, cédula nacional de identidad N°10.291.124-5, contador auditor, casado, ambos domiciliados en Avenida Lautaro sin número esquina Araucanía, Licantén, en adelante indistintamente la "Corporación Municipal" o el "Mandante", por una parte y por la otra MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA, cédula nacional de identidad N° 19.215.592-4, Abogada, domiciliado en Pasaje Mario Gajardo Rodríguez N° 8, Comuna de Curepto, en adelante el "mandatario", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de consultorías **SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN:**

PRIMERO: Por este acto, la Corporación Municipal de Licantén, contrata mediante la modalidad de trato directo a MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA, cédula nacional de identidad N° 19.215.592-4, para el proyecto denominado "SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN".

Dicha contratación consta en Resolución N° 005 de fecha 09 de enero de 2024.

SEGUNDO: Mediante este acto la Corporación Municipal de Licantén contrata a MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA, para la ejecución de la consultoría denominada "SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACIÓN DE LICANTÉN" en la suma total de \$9.043.478 (nueve millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido (boleta de honorarios), pagaderos en doce cuotas mensuales de \$753.623 (setecientos cincuenta y tres mil seiscientos veintitrés pesos) cada una, impuesto incluido.

TERCERO: La consultoría tendrá por objeto Asesorar a la Corporación hacia el logro de los objetivos estratégicos definidos por el Directorio para el año 2023, por lo que este contrato tendrá una duración de 12 meses, no renovables, y el plazo será contabilizado, en virtud del artículo 52 de la Ley de Bases N° 19.880, desde el 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre

inclusive, puesto que no existen lesiones a derechos de terceros y, a su vez, este acto produce consecuencias favorables para los interesados, ya que

el profesional se encuentra ejecutando la consultoría desde la fecha en comento, otorgándose, por tanto, a este contrato, efecto retroactivo.

La consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Apoyar la elaboración y visación jurídica de bases de licitación con su respectiva resolución.
- b) Apoyar la elaboración y visación de contratos derivados de licitaciones con su respectiva resolución.
- c) Asesorar a la directora de la Corporación y al Directorio.
- d) Preparar, participar y asistir a reuniones que podrán ser virtuales y/o presenciales.

CUARTO: El encargo debe efectuarse con estricta sujeción a las disposiciones contenidas en la normativa legal aplicable.

Los servicios serán realizados de manera remota, debiendo asistir de manera presencial a reuniones del directorio agendadas previamente, prestando la debida atención a eventos que requieran presencialidad. Los términos establecidos se ciñen al plan de trabajo de la Corporación, en horarios y fechas que serán coordinados por la Directora Ejecutiva dependiente de la Corporación de Desarrollo comunal; los servicios serán realizados de manera remota, debiendo asistir de manera presencial a las sesiones y asambleas del directorio agendadas previamente y prestando la debida atención a reuniones, indicaciones y/o solicitudes que puedan emanar de la Directora Ejecutiva y que requieran presencialidad.

El consultor deberá disponer o gestionar su propio equipamiento computacional necesario y traslado, cuando se requiera, para para la adecuada prestación del servicio.

QUINTO: El tipo de contrato será a suma alzada, en pesos, sin reajuste, el monto será cancelado en moneda nacional mediante la base de estados de avance e insumos, de forma fija y mensual.

SEXTO: Para efectos del pago el consultor deberá presentar a la Directora de la Corporación Municipal cinco días hábiles antes de culminar el mes calendario a través de correo electrónico:

- a) Reporte de Gestión firmado por el consultor.
- b) Boleta de honorarios.

Efectuado el pago, a vuelta de correo se enviará al consultor el detalle del Egreso, el que este devolverá firmado.

SÉPTIMO: El profesional del consultor no tendrá calidad de dependiente de la Corporación Municipal, por lo que este no es un contrato de trabajo. El profesional podrá prestar servicios libremente, en forma independiente o como empleado, en otras empresas o instituciones, en cuanto sea compatible con el presente contrato.

OCTAVO: Las partes dejan establecido que el consultor no tiene derecho a ningún otro pago o beneficios que los honorarios por los servicios pactados.

NOVENO: El contrato se entenderá resuelto administrativamente ipso-facto, por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el consultor y sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan.

DÉCIMO: Se considerará que las siguientes causales son de término del contrato:

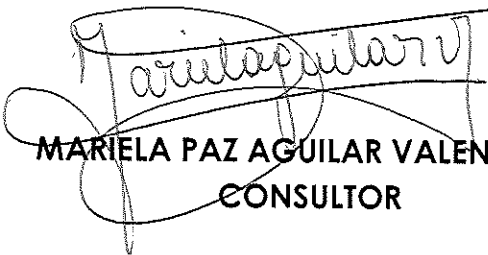
- a) Vencimiento del plazo contratado.
- b) Si la calidad del trabajo ejecutado no satisface las exigencias mínimas para los objetivos tenidos en consideración para la contratación.
- c) Si el consultor lo solicita por causa de fuerza mayor.
- d) Si tras reiterados intentos de la Directora de la Corporación Municipal de establecer contacto con el consultor o reiterar la entrega de un producto, no hubiere respuesta o retrasare la entrega por más de diez días.
- e) Si el consultor es condenado por un delito que merezca pena aflictiva.
- f) Si el consultor fuere una sociedad y se disuelve, o por documentos comerciales protestados que se mantuvieren impagos por más de 60 días, o no fuesen debidamente aclarados durante ese plazo.
- g) Si el consultor no cumple con lo estipulado en el contrato y sus anexos.

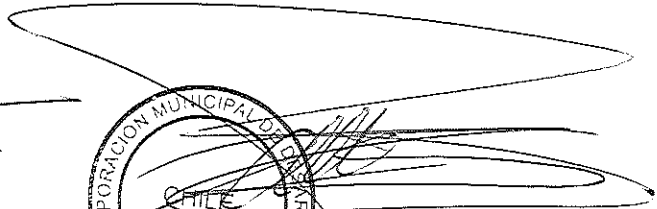
DÉCIMO PRIMERO: En caso de existir desacuerdo entre el Mandante y el consultor respecto a la interpretación del presente instrumento y sus documentos anexos o por otras causales insuperables, el Mandante tendrá la facultad de poner término al presente contrato, siempre que los intereses superiores de la comunidad así lo justifiquen.

DÉCIMO SEGUNDO: La Personería de don OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo de Licantén, consta en escritura pública otorgada con fecha 31 de marzo de 2022 ante la Notaría Pública de Licantén, bajo el Repertorio N°353/2022. Documento que no se inserta por expresa petición de las partes.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos legales que pudiesen derivarse del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en la Comuna de Licantén y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO CUARTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares quedando uno en poder del consultor.


MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA
CONSULTOR



OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
DIRECTOR



MARIANGELA MARTINEZ CALQUIN
DIRECTORA EJECUTIVA

Rut : 65.202.402-5 Demandante : CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN

Dirección ALEJANDRO ROJAS LT B EX Unidad de Compra : CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Demandante : INTERNADO COMUNA LICANTEN

Teléfono : 56-75-2-555384 Fecha Envío OC. : 17-01-2024 17:58:04

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1275318-5-SE24

SEÑOR (ES) : MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA

RUT : 19.215.592-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO PROFESIONAL ABOGADO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALEJANDRO ROJAS LT B EX Licantén Región del Maule

INTERNADO COMUNA LICANTEN

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111607	Personal legal temporal	12 Mes/Hombre			650.000,00	0,00	0,00	7.800.000
					Orden de Compra	Neto	\$	7.800.000
					Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	7.800.000
							\$	1.243.478
						Total	\$	9.043.478

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO PROFESIONL ABOGADO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 004/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "Asesor Jurídico".

Item:	Personal
Sub Item:	Asesor Jurídico
Presupuesto disponible:	\$ 47.929.849.
Monto de compra:	\$ 9.043.478. IVA INCLUIDO



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA

RUT: 19.215.592-4

**GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA,**

ASESORAMIENTO JURIDICO
PJE MARIO GAJARDO R 8 M. LABRA , CUREPTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 48

Fecha: 02 de Febrero de 2024

**Señor(es): CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN**

Rut: 65.202.402- 5

**Domicilio: AVENIDA LAUTARO SIN NUMERO ESQUINA ARAUCANIA,
LICANTEN**

Por atención profesional:

PROFESIONAL ABOGADO PARA LA CORPORACION DE LICANTEN

	753.623
Total Honorarios \$:	753.623
13.75 % Impto. Retenido:	103.623
Total:	650.000

Fecha / Hora Emisión: 02/02/2024 09:53



19215592000488EAB695

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 02/02/2024 09:53

11202402020953

INFORME MENSUAL

Nombre: Mariela Paz Aguilar Valenzuela

Cargo: Asesor Jurídico

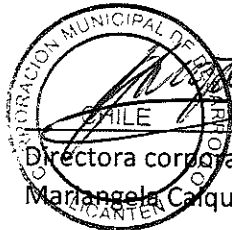
Fecha: Enero 2024

Reporte Mensual

El objetivo de este reporte mensual es tener conocimiento de las actividades realizadas durante el mes, es importante especificar dichas actividad.

S E M A N A 1	Fecha	2 al 5		
	Actividades	REUNIÓN CON DIRECTORA JECUTIVA Y ASESOR COMERCIAL, PROPUESTA CONVENIO BALLON Y MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN, FONDOS EMBAJADA JAPÓN, : REUNION DE DIRECTORIO Y PROPUESTAS 2024. COTIZACIONES CARPA PARA VIBRA ESTADIO. RESOLUCION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPRENDEDORES.		
S E M A N A 2	Fecha	8 al 12		
	Actividades	REUNIÓN CON DIRECTORA EJECUTIVA Y ASESOR COMERCIAL, PREPARACIÓN REUNION DE DIRECTORIO Y PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y AVANCE LEGAL. REUNIÓN DE DIRECTORIO, FIJACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS, PROPUESTAS 2024, ELECCIONES. REDACCIÓN ANEXO DE CONTRATO DIRECTORA EJECUTIVA, EMISION DE OC.		
S E M A N A 3	Fecha	15 al 19		
	Actividades	REUNIÓN CON DIRECTORA EJECUTIVA Y ASESOR COMERCIAL, REVISIÓN DE PROYECTO POSTULADO AL GORE, SUBSANACION DE OBSERVACIONES, OTROS FONDOS CONCURSABLES. REDACCIÓN Y ENVÍO DE CONTRATO ASESOR COMERCIAL, PREPARACIÓN DE LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES Y EMISION OC.		
S E M A N A 4	Fecha	22 al 26		
	Actividades	REDACCIÓN DE OFICIO A MUNICIPALIDAD DE LICANTEN SOLICITANDO TRASPASO DE FONDOS. REVISIÓN DE RECURSOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONEXIÓN A TALLER VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA. REVISIÓN DE COMPROMISOS PROPUESTOS CON BALLON.		

S E M A N A 5	Fecha	29 al 02		
	Actividades	JORNADA PRESENCIAL CON LA DIRECTORA EJECUTIVA, PREPARACIÓN Y ALIMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. GESTIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL.		


 Directora corporación
 Mariangela Carquin


 Abogada
 Mariela Paz Aguilar Valenzuela

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.607-9
Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 08/02/2024 13:52
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$650.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7011575	0063863098	19.215.592-4	Mariela asesora juridico	Mariela Paz Aguilar Valenzuela	5619215592 BANCO SANTANDER-CHI...	\$650.000
Total:						\$650.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-003-24

Glosa

Pago a través de Transferencia de Honorarios de Servicio Asesor Comercial Leonel Rojas mes de enero de 2024

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		08-02-2024		12.359.082-1		

Honorarios por pagar

\$ 539.752

Pago Honorarios Banco de Creditos e Inversiones

\$ 625.800

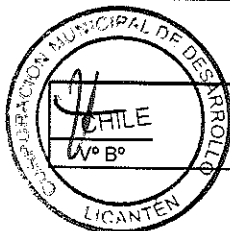
Impuesto retenido

\$ 86.048

TOTALES

\$ 539.752

\$ 539.752



Recibido

08-feb-24

Fecha

Leonel Rojas Urrutia

Nombre

12.359.082-1

Rut

Firma



Licantén

CORPORACIÓN DE DESARROLLO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 004

APRUEBA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES DENOMINADOS
"PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL,
CORPORACIÓN DE LICANTÉN" VÍA TRATO
O CONTRATACIÓN DIRECTA, Y APRUEBA
CONTRATO QUE INDICA.

LICANTÉN, 09 de enero de 2024

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24 de septiembre de 2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de Junio de 2022.
- d) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 03 de Enero de 2023.
- e) Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO :

- I. La Corporación Municipal requiere contratar una consultoría denominada "PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN".
- II. Consta que la Corporación Municipal no cuenta con la cantidad idónea de profesionales para el desarrollo de sus funciones y metas año 2024.
- III. La magnitud e importancia de los proyectos, directamente relacionados con el servicio que prestan a la población del sector, y que representan proyectos de gran envergadura social es que se opta por la contratación del profesional Ingeniero Comercial Leonel Francisco Rojas Urrutia, quien presenta una amplia trayectoria realizando servicios de esta categoría a la Corporación de Licantén, desarrollando los proyectos citados en vistos.
- IV. Que, en base a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7 del Reglamento de compras públicas, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos, procediendo así a su contratación vía trato directo.
- V. Que existen recursos disponibles para efectuar la contratación.

DECRETO :

- 1. **DETERMÍNESE** contratar, bajo la modalidad de trato o

Nombre : LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA.
Rut N° : 12.359.082-1.-
Domicilio : 8 ½ Oriente N°482, Villa Fraternidad,
Talca.
Valor total : \$7.509.607.- Impuesto Incluido..

2. **EMÍTASE** Orden de Compra N° 5293-4-SE24.
3. **CALIFÍCASE** la presente adquisición vía trato o contratación directa, fundado en que, por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos, siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, según reglamento de compras públicas artículo 10, número 7, letra f).
4. **INFÓRMESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl
5. **IMPÚTESE** los montos a la cuenta

PERSONAL / ASESOR COMERCIAL

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

MFV/MMC/mav
DISTRIBUCIÓN:
1 c. Departamento de Finanzas
1 c. Ley Transparencia
1 c. Archivo

RESOLUCION EXENTA N° 010

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONAL INGENIERO
COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN
Y LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA.

Licantén, 17 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Resolución N° 004 de fecha 09 de enero de 2024.
- d) Contrato de prestación de servicios de fecha 17 de enero de 2024 entre la Corporación de Desarrollo de Licantén y el profesional que indica.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- f) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 17 de enero de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios de consultoría entre la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN y LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA, para la ejecución de "PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN".

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios de consultoría denominados PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN con proveedor que menciona:

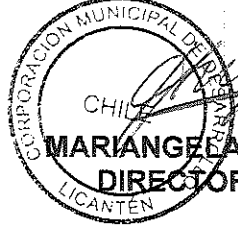
Nombre	:	LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA.
Rut N°	:	12.359.082-1.-
Domicilio	:	8 ½ Oriente N°482, Villa Fraternidad, Talca.
Valor total	:	\$7.509.607.- Impuesto Incluido.
Plazo	:	12 meses.-

- 2. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

PERSONAL / ASESOR COMERCIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LICANTÉN CON LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA

En Licantén, a **17 ENE 2024**, entre la Corporación Municipal de Desarrollo de Licantén, R.U.T. 65.202.402-5 representada legalmente por su Presidente, don OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS, cédula nacional de identidad N°10.291.124-5, contador auditor, casado, ambos domiciliados en Avenida Lautaro sin número esquina Araucanía, Licantén, en adelante indistintamente la "Corporación Municipal" o el "Mandante", por una parte y por la otra LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA, cédula nacional de identidad N° 12.359.082-1, Ingeniero Comercial, domiciliado en calle 8 ½ Oriente N°482, Villa Fraternidad, Talca, en adelante el "mandatario", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de consultorías PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN:

PRIMERO: Por este acto, la Corporación Municipal de Licantén, contrata mediante la modalidad de trato directo a LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA, cédula nacional de identidad N° 12.359.082-1, para el proyecto denominado "PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN".

Dicha contratación consta en Resolución N° 004 de fecha 09 de enero de 2024.

SEGUNDO: Mediante este acto la Corporación Municipal de Licantén contrata a LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA, para la ejecución de la consultoría denominada "PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL, CORPORACIÓN DE LICANTÉN" en la suma total de \$7.509.607 (siete millones quinientos nueve mil seiscientos siete pesos) impuesto incluido (boleta de honorarios), pagaderos en doce cuotas mensuales de \$625.801 (seiscientos veinticinco mil ochocientos un pesos) cada una, impuesto incluido.

TERCERO: La consultoría tendrá por objeto Asesorar a la Corporación hacia el logro de los objetivos estratégicos definidos por el Directorio para el año 2024, por lo que este contrato tendrá una duración de 12 meses, no renovables, y el plazo será contabilizado, en virtud del artículo 52 de la Ley de Bases N° 19.880, desde el 02 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre inclusive, puesto que no existen lesiones a derechos de terceros y a su vez,

el profesional se encuentra ejecutando la consultoría desde la fecha en comento, otorgándose, por tanto, a este contrato, efecto retroactivo.

La consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Gestionar fuentes de financiamiento externo.
- b) Establecer proyectos que aporten al desarrollo de la comuna y que puedan ser gestionados por la Corporación.
- c) Ejecutar y realizar toda clase de gestiones y actuaciones propias de su cometido, tanto virtuales como presenciales.
- d) Preparar, participar y asistir a reuniones que podrán ser virtuales y/o presenciales.
- e) Diseñar protocolos y reglamentos internos para el funcionamiento de la Corporación.

CUARTO: El encargo debe efectuarse con estricta sujeción a las disposiciones contenidas en la normativa legal aplicable.

Los servicios serán realizados de manera remota, debiendo asistir de manera presencial a reuniones del directorio agendadas previamente, prestando la debida atención a eventos que requieran presencialidad. Los términos establecidos se ciñen al plan de trabajo de la Corporación, en horarios y fechas que serán coordinados por la Directora Ejecutiva dependiente de la Corporación de Desarrollo comunal; los servicios serán realizados de manera remota, debiendo asistir de manera presencial a las sesiones y asambleas del directorio agendadas previamente y prestando la debida atención a reuniones, indicaciones y/o solicitudes que puedan emanar de la Directora Ejecutiva y que requieran presencialidad.

El consultor deberá disponer o gestionar su propio equipamiento computacional necesario y traslado, cuando se requiera, para para la adecuada prestación del servicio.

QUINTO: El tipo de contrato será a suma alzada, en pesos, sin reajuste, el monto será cancelado en moneda nacional mediante la base de estados de avance e insumos, de forma fija y mensual.

SEXTO: Para efectos del pago el consultor deberá presentar a la Directora de la Corporación Municipal cinco días hábiles antes de culminar el mes calendario a través de correo electrónico:

- a) Reporte de Gestión firmado por el consultor.
- b) Boleta de honorarios.

Efectuado el pago, se remitirá al consultor, vía correo electrónico, el detalle del Egreso, el que este, en un plazo de 2 días hábiles, devolverá firmado.

SÉPTIMO: El profesional del consultor no tendrá calidad de dependiente de la Corporación Municipal, por lo que este no es un contrato de trabajo. El

profesional podrá prestar servicios libremente, en forma independiente o como empleado, en otras empresas o instituciones, en cuanto sea compatible con el presente contrato.

OCTAVO: Las partes dejan establecido que el consultor no tiene derecho a ningún otro pago o beneficios que los honorarios por los servicios pactados.

NOVENO: El contrato se entenderá resuelto administrativamente ipso-facto, por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el consultor y sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan.

DÉCIMO: Se considerará que las siguientes causales son de término del contrato:

- a) Vencimiento del plazo contratado.
- b) Si la calidad del trabajo ejecutado no satisface las exigencias mínimas para los objetivos tenidos en consideración para la contratación.
- c) Si el consultor lo solicita por causa de fuerza mayor.
- d) Si tras reiterados intentos de la Directora de la Corporación Municipal de establecer contacto con el consultor o reiterar la entrega de un producto, portafolio, informe de gestión o Egreso, y no hubiere respuesta del profesional o retrasare la entrega por más de diez días.
- e) Si el consultor es condenado por un delito que merezca pena aflictiva.
- f) Si el consultor fuere una sociedad y se disolviera, o por documentos comerciales protestados que se mantuvieren impagos por más de 60 días, o no fuesen debidamente aclarados durante ese plazo.
- g) Si el consultor no cumple con lo estipulado en el contrato y sus anexos.
- h) Todas las contempladas en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Compras.

DÉCIMO PRIMERO: En caso de existir desacuerdo entre el Mandante y el consultor respecto a la interpretación del presente instrumento y sus documentos anexos o por otras causales insuperables, el Mandante tendrá la facultad de poner término al presente contrato, siempre que los intereses superiores de la comunidad así lo justifiquen.

DÉCIMO SEGUNDO: La Personería de don OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo de Licantén, consta en escritura pública otorgada con fecha 31 de marzo de 2022 ante la Notaría Pública de Licantén, bajo el Repertorio N°353/2022. Documento que no se inserta por expresa petición de las partes.

DÉCIMO TERCERO: Para todos los efectos legales que pudiesen derivarse del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en la Comuna de Licantén y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.



Licantén

CORPORACIÓN DE DESARROLLO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DÉCIMO CUARTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares quedando uno en poder del consultor.

LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA
CONSULTOR

OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTINEZ CALQUIN
DIRECTORA EJECUTIVA

Rut :65.202.402-5

Dirección Demandante :ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTEN

Teléfono :56-75-2-555384

Demandante :CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN

Unidad de Compra :CORPORACION DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

Fecha Envío OC. :17-01-2024 17:56:52

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1275318-4-SE24

SEÑOR (ES) : LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA

RUT : 12.359.082-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :SERVICIO PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTEN

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :30 días contra la recepción conforme de la factura

Licantén

Región del Maule

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	12 Mes/Hombre			539.753,00	0,00	0,00	6.477.036
					Orden de Compra	Neto	\$	6.477.036
					Confianza y seguridad	Dcto.	\$	0
					de los proveedores,	Cargos	\$	0
					derivados de su	Subtotal	\$	6.477.036
					experiencia		\$	1.032.571
						Total	\$	7.509.607

Disponibilidad Presupuestaria:

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO PROFESIONAL INGENIERO COMERCIAL

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 003/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "Asesor Comercial".

Ítem:	Personal
Sub Ítem:	Asesor Comercial
Presupuesto disponible:	\$ 55.439.456.
Monto de compra:	\$ 7.509.607. IVA INCLUIDO




MARIÁNCELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

INFORME MENSUAL 2024

31 ENERO

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN
Leonel Rojas Urrutia - Asesor



Informe General de Actividades

Enero de 2024

El servicio de Asesoría correspondiente al mes de Enero de 2024 consideró las siguientes actividades

1. Reuniones Semanales de trabajo.
2. Elaboración/Revisión de documentos de trabajo.
3. Preparación de la reunión de directorio.
4. Asesorías en las materias propias de la gestión de la Corporación.

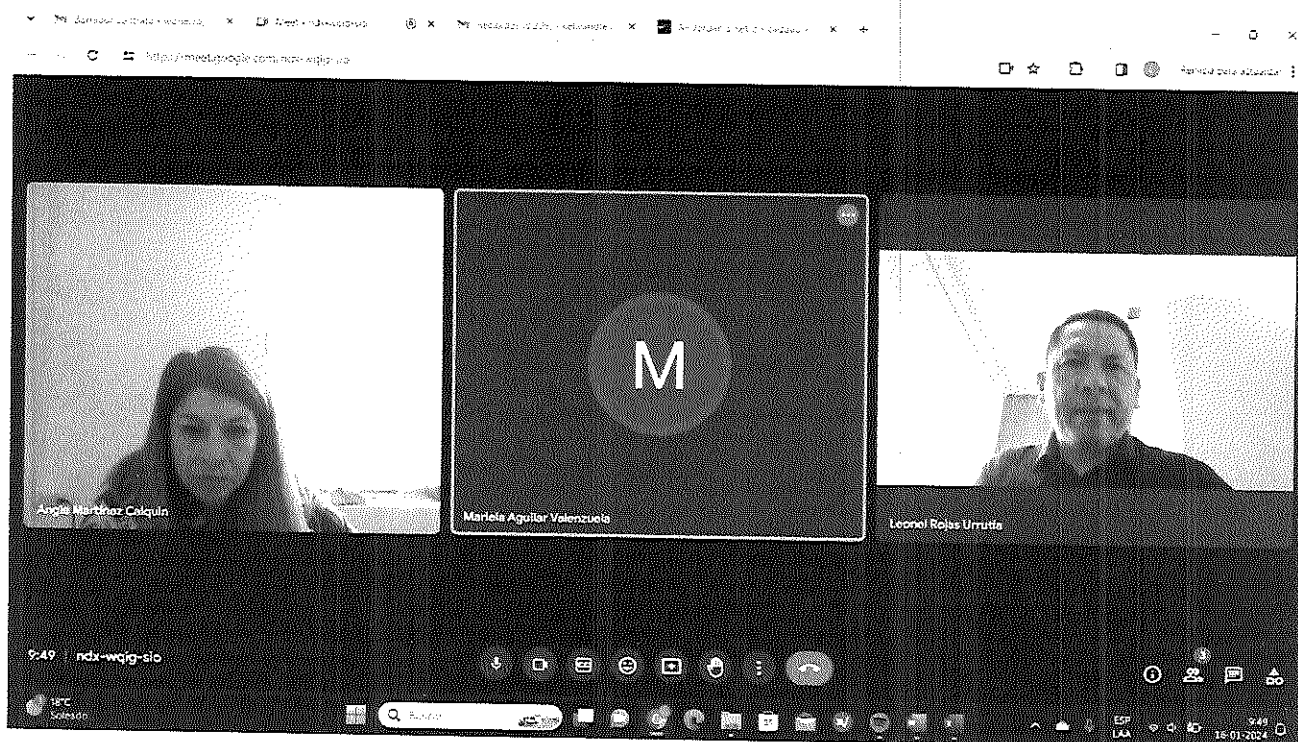
RESUMEN DE ACTIVIDADES

1. Reuniones Semanales de Trabajo

De forma semanal se realizan las reuniones de trabajo los días martes a las 09:00 horas para analizar cada una de las tareas que se tiene previsto realizar en el presente mes. Algunos de los contenidos desarrollados en las reuniones de trabajo del mes de Enero son:

- a. Revisión de los proyectos Municipales que se presentaron en el presupuesto Municipal como parte de la gestión de la Corporación en el año 2024.
- b. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Corporación para el año 2023.
- c. Se preparan los contenidos de la reunión de directorio del mes de enero. Se analiza cómo abordar las observaciones del proyecto presentado al GORE .
- d. Se realizan reuniones para revisar el presupuesto 2024 definitivo aprobado por la Municipalidad.

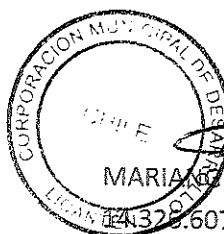
Reunión de Trabajo mes de Enero.



2. Elaboración de documentos de trabajo

Durante el mes de Enero se prepararon los documentos para la reunión de directorio del día 10 de enero de 2024.


LEONEL ROJAS URRUTIA
12.359.082-1



MARIA GEELA MARTÍNEZ CALQUÍN
14328.607-9

LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 298

RUT: 12.359.082-1

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P.,
COOP PROSPERIDAD 65, TALCA
TELEFONO: 234956**

Fecha: 30 de Enero de 2024

**Señor(es): CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN**

Rut: 65.202.402- 5

Domicilio: AEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO, LICANTEN

Por atención profesional:

**HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES MES DE ENERO DE
2024, SEGUN CONTRATO.**

625.800

Total Honorarios \$:

625.800

13.75 % Impto. Retenido:

86.048

Total:

539.752

Fecha / Hora Emisión: 26/01/2024 21:40



1235908200298CF1952A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 26/01/2024 21:40

11202401262140

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.607-9
Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 08/02/2024 16:22
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electronicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$539.752



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7026408	2968316451	12.359.082-1	Leonel Rojas Urrutia	Leonel Rojas Urrutia	70377006 BANCO DE CREDITO E IN...	\$539.752
Total:						\$539.752



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5
GIRO : Corporación de Desarrollo
DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-004-24

Glosa

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a SII, el día 19 de enero de 2024, para cancelar impuestos mes de diciembre 2023.

Cta. Contable

CCTo

Glosa

Documento

Fecha

Vencimiento

Rut

Debe

Haber

Transferencia Electrónica

08-02-2024

14.326.607-9

Honorarios por pagar

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a SII

\$ 212.983

Banco Estado

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a SII

\$ 212.983

TOTALES

\$ 212.983

\$ 212.983

Recibido

08-feb

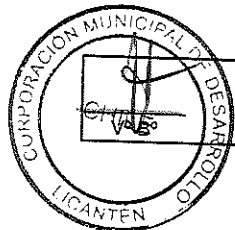
Fecha

Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9

Nombre

Rut

Firma



CERTIFICADO DECLARACIÓN DE FORMULARIO 29

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN**, RUT 65.202.402-5, correspondiente al período **Diciembre 2023**, ha sido presentada con fecha **19/01/2024**.

La declaración completa puede ser comprobada en www.sii.cl, a través de la opción **Verificar Declaración por Terceros**, con los siguientes códigos:

Código 537 : 2.480.819
Código 504 : 1.766.675
Código 91 : 212.983

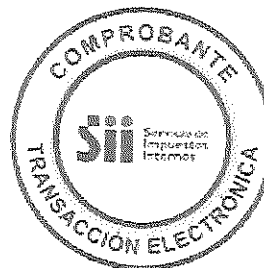
Código 77 : 2.480.819
Código 511 : 714.144

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre : _____

Rut : _____

Fecha : 19/01/2024



PPC

La propuesta de declaración de IVA que usted ha presentado y el SII ha recibido, está confeccionada con la información vigente a la fecha de recepción, cualquier modificación posterior de esta información podría requerir que Ud. Rectifique la declaración presentada.



Servicio de
Impuestos
Internos

**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7829460896
RUT [03] 65.202.402-5
PERIODO [15] 202312

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO, LICANTEN				LICANTEN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	714.144
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	2.480.819
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	43.723
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	169.260

Código	Glosa	Valor
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	714.144
504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	1.766.675
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	2.480.819
089	IMP. DETERM. IVA	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	212.983
547	TOTAL DETERMINADO	212.983

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	212.983	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	19/01/2024

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 08/02/2024 16:51

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electronicas

Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$212.983**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7053723	6657688055	14.326.607-9	Angie	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017138 BANCO DEL ESTADO D...	\$212.983
Total:						\$212.983



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

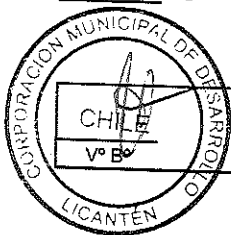
RUT : 65.202.402-5
GIRO : Corporación de Desarrollo
DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-005-24

Glosa
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de generador para actividad "Festival Regenerativo Maule".

Cta. Contable		Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Glosa						
	Transferencia Electrónica		08-02-2024		76.958.390-1		

Honorarios por pagar	
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de generador para actividad "Festival Regenerativo Maule".	\$ 400.000
Banco Santander	
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de generador para actividad "Festival Regenerativo Maule".	\$ 400.000
TOTALES	\$ 400.000
	\$ 400.000



Recibido

08 de febrero 2024

Fecha

Espinoza Genera Spa

Nombre

76.985.390-1

Rut

Firma

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 008

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 30 UTM Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA 1275318-7-AG24 GENERADA POR COMPRA AGIL ID 1275318-3-COT24.

Licantén, 16 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Oficio Circ. N°19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
- d) Solicitud de cotización ID: 1275318-3-COT24 a través de apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile compra: Mercado Público.
- e) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de arrendar un generador para evento "Festival Regenerativo Maule" a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya tablero eléctrico y técnico.
2. Que el Decreto N°250 que aprueba el reglamento de compras públicas que indica en su artículo 10 bis compra ágil "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
3. Que se efectuó solicitud de Cotización ID: 1275318-3-COT24 a través del apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile Compra, Mercado Público para el arriendo de una carpa impermeable para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya montaje y transporte.
4. Que se revisó la totalidad de cotizaciones que cumplen con la totalidad de los productos solicitados y cumple de mejor manera con los requisitos solicitados.

DECRETO:

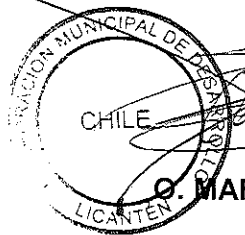
1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra 1275318-7-AG24, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	: ESPINOZA GENERA SPA
RUT	: 76.985.390-1
VALOR TOTAL	: \$400.000 IVA INCLUIDO

2. **CALIFICASE**, la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el reglamento de compras públicas en su artículo 10 bis. - La Compra Ágil, que Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

**DESARROLLO DE EVENTOS /
ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.

Rut :	65.202.402-5	Demandante :	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
Dirección Demandante :		Unidad de Compra :	CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN
Teléfono :	56-75-2-555384	Fecha Envio OC. :	17-01-2024 18:01:16
		Estado :	Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1275318-7-AG24

SEÑOR (ES) :	ESPINOZA GENERA SPA
RUT :	76.985.390-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1275318-3-COT24		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO COMUNA LICANTEN	Licantén	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
26111601	Generadores diesel	1 Unidad	Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024.		336.135,00	0,00	0,00	336.135
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		336.135
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		336.135
					19% IVA	\$		63.866
					Total	\$		400.001

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1275318-7-AG24 dirigida a ESPINOZA GENERA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 006/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS".

Item:	Desarrollo de Eventos
Sub Item:	Arriendo de máquinas y equipos
Presupuesto disponible:	\$ 400.000.
Monto de compra:	\$ 400.000. IVA INCLUIDO




MARIÁNGBELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN 1275318-3-COT24

RESULTADOS:

PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	OTROS
INVERSIONES SPENCER SPA 77.774.616-2	\$ 380.788	1 día	No Adjunta imagen requerida de producto
ESPINOZA GENERA SPA RUT: 76.985.390-1	\$ 400.000	1 día	Adjunta imagen requerida de producto
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA 76.487.171-5	\$ 714.000	1 día	No Adjunta imagen requerida de producto

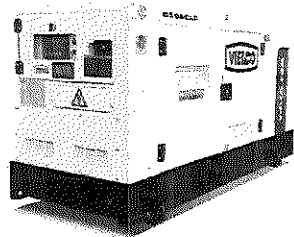
Se recomienda en este acto, adjudicar al proveedor **ESPINOZA GENERA SPA, RUT 76.985.390-1**, quien cumple con las especificaciones requeridas.



MARIÁNGETA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

REQUERIMIENTO DE "ARRIENDO DE GENERADOR"

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	1	Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico.por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024.	

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 1275318-3-COT24

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	Arriendo de Generador
Descripción	Lo anterior, se solicita arriendo de generador para actividad "festival regenerativo maule 2024, 20 de enero del 2024 en costanera Itoca. Se solicita ingresar imágenes de producto ofertado.
Dirección de entrega	A.V Lautaro con esquina Araucanía, Licantén, región del Maule, Licantén, Región del Maule
Plazo máximo de entrega	1 días
Presupuesto estimado	400.000
Fecha de publicación	12-01-2024 a las 17:11:01
Fecha de cierre	15-01-2024 a las 22:05:23
Historial	Historial
Cantidad de proveedores invitados	42/ Proveedores Invitados
Adjuntos	Requerimiento ARRIENDO DE generador.docx

Datos para esta cotización

Nombre del contacto	Mariangela Martínez Calquín
Teléfono de contacto	+56 981583537
Mail de contacto	mariangelapmc@gmail.com

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
65.202.402-5
CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Listado de productos solicitados

Generadores diesel ID: 26111601	Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10:00 hrs, del día 20 de enero de 2024.	Cantidad 1 Unidad
------------------------------------	--	----------------------

Listado de proveedores que cotizaron

Puedes seleccionar a un proveedor ganador o a más de uno si fueron cotizaciones parciales, las ordenes de compra se emitirán y quedarán en estado guardada.

Descargar resultados en excel

☐	SIN INFORMACION INVERSIONES SPENCER SPA 77.774.616-2	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados CONFORME A SU SOLICITUD, EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA ES DE 1 DIA HABIL CON DESPACHO GRATIS INCLUIDO. +56957222123 - SEBASTIAN.SILVA.ETC@GMAIL.COM VIGENCIA: 11-02-2024	380.788 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	MICRO ESPINOZA GENERA SPA 76.965.390-1	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados 01 generador de 110 kva, con combustible, trasladado, tablero eléctrico, técnico calificado a cargo VIGENCIA: 14-02-2024	400.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	PEQUEÑA INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA 76.487.171-5	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Arriendo de generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10:00 hrs, del día 20 de enero de 2024. Entrega en 1 día. VIGENCIA: 11-02-2024	714.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad

Volver

Cancelar Compra Ágil

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra
Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (5N)

X

VIGENCIA 11-02-2024

Cotización enviada por INVERSIONES SPENCER SPA

CONFORME A SU SOLICITUD, EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA ES DE 1 DIA HABIL CON DESPACHO GRATIS INCLUIDO. +56957222123 - SEBASTIAN.SILVALETE@GMAIL.COM

Generadores diesel ID: 24300087

Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10:00 hrs, del día 20 de enero de 2024.

Cantidad
7

Valor unitario
319.990

Subtotal
319,990

Valor pelo	319.990
------------	---------

IVA	60.798
-----	--------

Monto total

380.788

Adjuntos de la cotización

No existen documentos adjuntos

C556-15

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (SN)

FECHA DE ENVÍO 15-01-2024

Cotización enviada por ESPINOZA GENERA SPA

VIGENCIA 14-02-2024

01 generador de 110 kva, con combustible, traslados, tablero electrico, tecnico calificado a cargo

Generadores diesel ID: 24300087

Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024.

Cantidad	Valor unitario
1	336.135

Subtotal
336.135

Valor neto	336.135
IVA	63.865

Valor de despacho

0

Monto total
400.000

Adjuntos de la cotización

WhatsApp Image 2024-01-15 at 21:26:29.jpeg
WhatsApp Image 2024-01-15 at 21:24:29.jpeg
WhatsApp Image 2024-01-15 at 21:24:27.jpeg

Cerrar

FECHA DE ENVÍO 12-01-2024
Cotización enviada por INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA

VIGENCIA 11-02-2024

Arriendo de generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024. Entrega en 1 día.

Generadores diesel ID: 24300087
Arriendo de Generador para evento "Festival Regenerativo Maule" generador 80 kva, insonoro con tablero eléctrico y técnico. Por lo que se requiere que el generador este instalado a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024.

Cantidad	Valor unitario	Subtotal
1	500.000	500.000
Valor de despacho		100.000

Valor neto	600.000
IVA	114.000
Monto total	714.000

Adjuntos de la cotización No existen documentos adjuntos

Cerrar

ESPINOZA GENERA SPAGiro: ARRIENDO Y MANTENCION DE
GENERADORES

LT 5 ST 12 PP LA MONTAÑA- TENO

eMail : serviconcurico@gmail.com Telefono : 0 0

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.985.390- 1

FACTURA ELECTRONICA

N°187

S.I.I. - CURICO

Fecha Emision: 22 de Enero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

TIPO DE

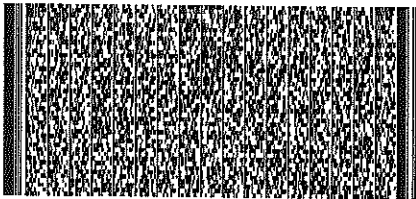
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ARRIENDO DE GENERADOR PARA EVENTO FESTIVAL REGENERATIVO MAULE GENERADOR 80 KVA, INSONORO CON TABLERO ELECTRICO Y TECNICO. POR LO QUE SE REQUIRE QUE GENERADOR ESTE INSTALADO A LAS 10 HRS. DIA 20 ENERO 2024	1 UN	336.135			336.135

Referencias:

- Orden Compra N° 1275318-7-AG24 del 2024-01-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 336.135

I.V.A. 19% \$ 63.866

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 400.001

ESPINOZA GENERA SPAGiro: ARRIENDO Y MANTENCION DE
GENERADORES

LT 5 ST 12 PP LA MONTAÑA- TENO

eMail : serviconcurico@gmail.com Telefono : 0 0

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.985.390- 1

FACTURA ELECTRONICA

N°187

S.I.I. - CURICO

Fecha Emision: 22 de Enero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

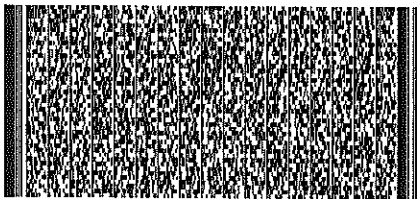
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ARRIENDO DE GENERADOR PARA EVENTO FESTIVAL REGENERATIVO MAULE GENERADOR 80 KVA, INSONORO CON TABLERO ELECTRICO Y TECNICO. POR LO QUE SE REQUIRE QUE GENERADOR ESTE INSTALADO A LAS 10 HRS. DIA 20 ENERO 2024	1 UN	336.135			336.135

Referencias:

- Orden Compra N° 1275318-7-AG24 del 2024-01-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 336.135

I.V.A. 19% \$ 63.866

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 400.001

Nombre Empresa CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 08/02/2024 17:29
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$400.000**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
20426274	3627069874	76.983.390-1	Generador	Espinoza genera SPA	42571382053 BANCO DEL ESTADO D...	\$400.000
Total:						\$400.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-006-24

Glosa

Pago a través de Transferencia bancaria a Previred mes enero de 2024

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		09-02-2024				

Imposiciones por pagar

Pago a través de Transferencia bancaria a Previred mes enero de 2024 \$ 474.082

Capital

Colmena \$ 312.228

ISL

\$ 143.626

\$ 18.228

TOTALES

\$ 474.082

\$ 474.082

Recibido

09-feb

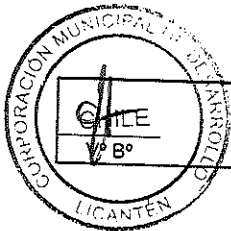
Fecha

Previred

Nombre

Rut

Firma



DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES A ISAPRE

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico
09/02/2024
9:29 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 01/2024

Número de Folio: 2024202401103963

8X30PAXRP4 - 1GGBWC3UM3 - 3MHLDCXPak - TXGU80N2W5 - 11KTH1mh3 - 33AXPATXgK - U9UK3AXPa3 - 1X25A1Z1h45

RUT		FUN	Nombre	Renta Imponible	Coliz. 7%	Ley N° 18.568	Coliz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Coliz. a Pagar	Coliz. Paddada	Movimiento de Personal		
14.328.607-9			MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA PATRICIA	1.980.000	137.200	0	6.426	0	143.626	3.910 U.F	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
			TOTALES GENERALES	1.980.000	137.200	0	6.426	0	143.626				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0:Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Subsidio; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Goea de Sueldo; 13:Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14:Suspensión Contrato por pago (Ley N°21.227);

Planilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 38730/181 del 4/10/2001)

8X30P3A3K4 - 1GCBWC3Um3 - 3Mh1dCXPak - 1XGUS0N2W5 - 1K1H1mh43 - 33AXP7XgK - U9UK3AXPa3 - 1X25AMZha45
Identificación del Empleador: Empresa

CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO COMUNAL		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	949903	Teléfono
ALEJANDRO ROMAS, LOTE B, EX INTERNADO 00000020	LICANTÉN	LICANTEN	VIII Región	981583537	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	Nº Trab. Dependientes	
MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	14.326.607-9	NO	949903	1	
Resumen de Cotizaciones Previsionales					
Detalle		Valores(\$)		Antecedentes Generales	
COTIZACIÓN LEGAL DE SALUD		137.200		Ratun. del Mes	
COTIZACIÓN LEY 18.366		0		X	
COTIZACIÓN ADICIONAL VOLUNTARIA		6.426		Periodo	
TOTAL COTIZACIÓN A PAGAR		143.626		Enero 2024	
OTROS DESCUENTOS ISAPRE		0		Nº de Afiliados Informados	
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena		143.626		1	
				Antecedentes Generales	
				Desde	
				Hasta	
				Código Participante	
				Nº de Declaración	

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
09/02/2024
9:29 AM
PREVIEW

Planilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31, DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

Pago Electrónico
09/02/2024
9:29 AM
PREVIRE

Periodo de Remuneraciones: 01/2024

Número de Folio: 2055240100500018

8X3LEdK38 - NUP9WC3Um6 - 3Mh4dCXPAK - TXgU90NVF8 - WPUJmi435 - 3AXPaTXgU8 - 90K3AXPaT0 - X25AMZn4

RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Término
14.326.607-9	MARTINEZ	CALQUIN	MARIANGELA PATRICIA	1.980.000	18.228	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal; 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic. Médica por enfermedad o accidente laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pado (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 36730181 del 4/10/2001)

8X3L-59XG38 - NUP9WC3Um6 - 3MhLdCXPaK - TXgu90NVp9 - WP0U1mh435 - 3AXPaTXgU8 - 9UK3AXPaT0 - X25AMZm44
Identificación del Empleador: Empresa

Nombre o Razón Social		Email	RUT	Código Act. Económ.
CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO COMUNAL		CORPORACIONLICANTEN@GMAIL.COM	65.202.402-5	949903
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
ALEJANDRO ROJAS, LOTE B, EX INTERVADO 00000000	LICANTÉN	LICANTEN	VII Región	981583537
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	
MARJANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN		14.328.607-9	NO	

Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes		Antecedentes Generales	
Detalle	Potencial	Rendun. del Mes	
Detalle	0.93%	X	Gratificaciones
TOTAL REMUNERACIONES	1.960.000	Periodo	
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL	18.228	Enero 2024	
		N° de Afiliados Informados	
		1	
		N° de Declaración	

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico

09/02/2024 9:29 AM

PREVIEWED

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 367/3/0181 del 4/10/2001).

AFP Capital

Pago Electrónico

09/02/2024

9:29 AM

PREVIRE

Periodo de Remuneraciones: 01/2024

Número de Folio: 2008202401286788

8X30C/KdK3 - T19UWC3Um2 - 3Mh4dCXpK - TXJ90NAZ1 - 1EGe1hmH5 - 33AXPATygK - U9UK3AXPa3 - TX25AMZHA4

Identificación del Trabajador														
Apellido Paterno, Materno, Nombres		Fondo de Pensiones						Seguro Cesantía						
RUT		Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APV)	Nº Contrato APV	Deposito Convenido	Dep. en Cla. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cód.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.326.6072-9	MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA PATRICIA	1.960.000	224.224	28.204	0		0	0	1.960.000	11.760	47.040	0		
TOTALES GENERALES		1.960.000	224.224	28.204	0		0	0	1.960.000	11.760	47.040			
Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1. Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2. Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 4. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 5. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 6. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 7. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 8. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 9. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 10. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 11. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 12. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 13. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 14. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 15. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 16. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 17. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 18. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 19. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 20. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 21. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 22. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 23. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 24. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 25. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 26. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 27. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 28. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 29. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 30. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 31. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 32. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 33. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 34. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 35. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 36. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 37. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 38. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 39. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 40. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 41. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 42. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 43. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 44. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 45. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 46. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 47. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 48. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 49. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 50. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 51. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 52. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 53. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 54. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 55. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 56. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 57. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 58. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 59. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 60. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 61. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 62. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 63. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 64. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 65. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 66. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 67. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 68. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 69. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 70. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 71. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 72. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 73. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 74. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 75. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 76. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 77. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 78. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 79. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 80. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 81. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 82. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 83. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 84. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 85. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 86. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 87. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 88. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 89. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 90. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 91. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 92. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 93. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 94. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 95. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 96. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 97. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 98. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 99. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 100. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 101. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 102. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 103. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 104. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 105. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 106. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 107. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 108. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 109. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 110. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 111. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 112. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 113. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 114. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 115. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 116. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 117. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 118. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 119. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 120. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 121. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 122. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 123. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 124. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 125. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 126. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 127. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 128. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 129. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 130. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 131. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 132. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 133. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 134. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 135. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 136. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 137. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 138. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 139. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 140. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 141. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 142. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 143. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 144. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 145. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 146. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 147. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 148. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 149. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 150. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 151. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 152. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 153. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 154. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 155. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 156. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 157. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 158. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 159. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 160. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 161. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 162. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 163. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 164. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 165. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 166. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 167. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 168. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 169. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 170. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 171. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 172. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 173. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 174. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 175. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 176. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 177. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 178. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 179. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 180. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 181. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 182. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 183. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 184. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 185. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 186. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 187. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 188. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 189. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 190. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 191. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 192. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 193. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 194. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 195. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 196. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 197. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 198. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 199. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 200. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 201. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 202. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 203. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 204. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 205. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 206. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 207. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 208. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 209. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 210. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 211. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 212. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 213. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 214. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 215. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 216. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 217. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 218. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 219. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 220. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 221. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 222. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 223. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 224. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 225. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 226. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 227. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 228. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 229. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 230. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 231. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 232. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 233. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 234. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 235. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 236. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 237. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 238. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 239. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 240. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 241. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 242. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 243. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 244. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 245. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 246. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 247. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 248. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 249. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 250. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 251. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 252. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 253. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 254. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 255. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 256. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 257. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 258. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 259. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 260. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 261. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 262. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 263. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 264. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 265. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 266. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 267. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 268. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 269. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 270. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 271. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 272. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 273. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 274. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 275. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 276. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 277. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 278. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 279. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 280. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 281. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 282. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 283. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 284. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 285. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 286. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 287. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 288. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 289. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 290. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 291. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 292. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 293. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 294. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 295. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 296. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 297. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 298. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 299. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 300. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 301. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 302. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 303. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 304. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 305. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 306. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 307. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 308. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 309. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 310. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 311. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 312. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 313. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 314. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 315. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 316. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 317. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 318. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 319. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 320. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 321. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 322. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 323. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 324. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 325. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 326. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 327. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 328. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 329. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 330. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 331. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 332. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 333. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 334. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 335. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 336. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 337. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 338. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 339. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 340. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 341. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 342. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 343. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 344. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 345. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 346. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 347. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 348. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 349. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 350. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 351. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 352. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 353. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 354. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 355. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 356. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 357. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 358. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 359. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 360. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 361. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 362. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 363. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 364. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 365. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 366. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 367. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 368. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 369. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 370. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 371. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 372. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 373. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 374. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 375. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 376. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 377. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 378. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 379. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 380. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 381. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 382. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 383. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 384. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 385. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 386. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 387. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 388. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 389. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 390. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 391. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 392. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 393. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 394. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 395. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 396. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 397. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 398. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 399. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 400. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 401. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 402. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 403. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 404. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 405. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 406. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 407. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 408. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 409. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 410. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 411. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 412. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 413. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 414. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 415. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 416. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 417. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 418. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 419. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 420. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 421. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 422. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 423. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 424. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 425. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 426. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 427. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 428. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 429. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 430. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 431. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 432. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 433. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 434. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 435. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 436. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 437. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 438. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 439. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 440. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 441. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 442. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 443. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 444. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 445. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 446. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 447. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 448. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 449. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 450. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 451. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 452. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 453. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 454. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 455. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 456. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 457. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 458. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 459. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 460. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 461. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 462. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 463. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 464. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 465. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 466. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 467. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 468. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 469. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 470. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 471. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 472. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 473. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 474. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 475. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 476. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 477. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 478. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 479. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 480. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 481. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 482. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 483. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 484. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 485. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 486. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 487. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 488. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 489. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 490. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 491. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 492. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 493. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 494. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 495. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 496. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 497. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 498. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 499. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 500. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 501. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 502. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 503. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 504. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 505. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 506. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 507. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 508. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 509. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 510. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 511. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 512. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 513. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 514. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 515. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 516. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 517. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 518. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 519. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 520. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 521. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 522. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 523. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 524. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 525. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 526. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 527. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 528. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 529. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 530. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 531. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 532. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 533. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 534. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 535. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 536. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 537. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 538. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 539. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 540. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 541. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 542. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 543. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 544. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 545. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 546. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 547. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 548. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 549. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 550. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 551. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 552. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 553. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 554. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 555. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 556. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 557. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 558. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 559. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 560. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 561. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 562. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 563. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 564. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 565. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 566. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 567. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 568. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 569. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 570. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 571. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 572. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 573. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 574. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 575. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 576. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 577. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 578. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 579. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 580. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 581. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 582. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 583. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 584. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 585. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 586. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 587. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 588. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 589. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 590. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 591. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 592. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 593. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 594. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 595. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 596. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 597. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 598. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 599. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 600. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 601. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 602. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 603. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 604. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 605. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 606. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 607. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 608. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 609. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 610. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 611. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 612. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 613. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 614. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 615. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 616. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 617. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 618. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 619. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 620. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 621. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 622. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 623. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 624. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 625. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 626. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 627. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 628. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 629. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 630. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 631. Cesación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 632. Cesación de servicios de trabajadores contrat														

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Retirada de prento o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 38730181 del 4/10/2007)

8X30C7K4K3 - T19UWC3Lm2 - 3MhLdCXpK - TXGUP0N4Z1 - 1EGe1lmh45 - 33aXPaTgK - U9UK3AXPa3 - TX25AMZm44

Identificación del Empleado: Empresa

CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO COMUNAL

Nombre o Razón Social

Director

ALEJANDRO ROJAS, LOTE B, EX INTERMADO

00000000

Comuna

LICANTEN

Ciudad

LICANTEN

Región

VII Región

Nombre Representante Legal

MAR/ANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

14.326.607-9

RUT Representante Legal

9499013

Código Actividad Económica

9499013

N° Trab. Dependientes

1

Nombre Representante Legal

14.326.607-9

Cambio en el Representante Legal

NO

ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE INGRESO

Remuneraciones del mes

Periodo

X

01/2024

Gratificaciones

Retiroactivo

Ley 19553

Desde

Hasta

Fecha Pago

09/02/2024

RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES

FONDO DE PENSIONES

Renta Imponible

Cotización Obligatoria

Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Cotización Voluntaria (APVI)

Depósito Convenido

Depósito en Cuenta de Ahorro

Aportes de Indemnización Sustitutiva

Cotización por Trabajos Pasados

1.960.000

224.224

29.204

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

253.428

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES

1.960.000

NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. PENSIONES

1

NUMERO AFILIADOS APVC

0

NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS

0

ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA

TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES

1.960.000

NUMERO AFILIADOS INFORMADOS FDO. CESANTIA

1

RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA

FONDO DE CESANTIA

Cotización Afiliados

Cotización Empleado

TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA

1.1.760

47.040

58.800

Esteban Segura R.

Gerente General

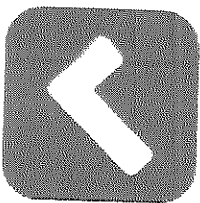
Pago Electrónico

09/02/2024

9:29 AM

PREVIRE

*Plantilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 36730181 del 4/10/2001).

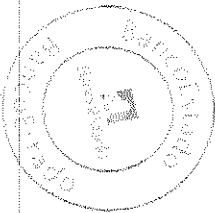


Pago Exitoso

Fecha de Transacción: 09/02/2024 - 09:29

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Previtel

Detalle: Se han Autorizado 3 Folios Previtel por un monto de \$474.082



Folios | Rut 65.202.402-5

Autorizados

corporacion julio

3 Folio(s) | Monto \$474.082

N° Operación	N° Folio	Fecha Vencimiento	Periodo	Institución	Cuenta Cargo	Monto
7087933	2008202401288788	13/02/2024	01/2024	Capital	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$312.228
7087936	2024202401103963	13/02/2024	01/2024	Colmena	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$143.626
7087935	2055240100500018	13/02/2024	01/2024	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$18.228
Total: 3 Folio(s) Monto Total: \$474.082						



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-007-24

Glosa
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa impermeable de 30 x 14 MT2, para actividad Festival Regenerativo Maule 2024, encostanera Iloca.

Cta. Contable	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Transferencia Electrónica		09-02-2024		76.227.552-k		

Honorarios por pagar	\$ 1.900.000
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa impermeable de 30 x 14 MT2.	
Banco Santander	\$ 1.900.000
Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa impermeable de 30 x 14 MT2.	
TOTALES	\$ 1.900.000
	\$ 1.900.000



Recibido

09 de febrero 2024

Fecha

Casemar SPA

Nombre

76.227.552-k

Rut

Firma

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 012

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 30 UTM Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA 1275318-9-AG24 GENERADA POR COMPRA AGIL ID 1275318-5-COT24.

Licantén, 19 de enero de 2024.

VISTOS

- :
- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
 - b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
 - c) Oficio Circ. N° 19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
 - d) Solicitud de cotización ID 1275318-5-COT24, a través de apartado Compra Ágil.
 - e) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de arrendar una carpa para actividad a realizarse en la comuna de Licantén que incluya montaje y transporte.
- 2. Que tras realizar una primera invitación y adjudicación no se logró la comunicación con el proveedor, por lo que se procedió a cancelar la Orden de Compra emitida, a través de Resolución Exenta N°011 de fecha 17 de enero de 2024.
- 3. Que, el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de Compras Públicas que indica en su artículo 10 bis, compra ágil "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor."
- 4. Que se efectuó solicitud de cotización ID 1275318-5-COT24 a través del apartado Compra Ágil, para el arriendo de una carpa impermeable para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya montaje y transporte.

RESUELVO:

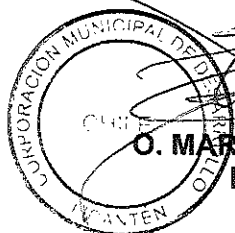
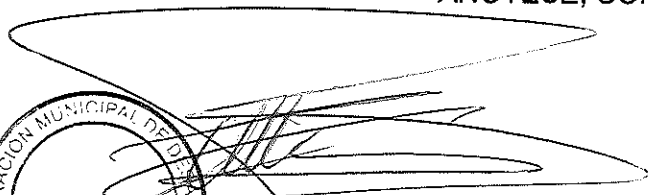
1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra N° 1275318-9-AG24, según el siguiente detalle:

Nombre : CASEMAR SPA
Rut N° : 76.227.552-K.-
Valor total : \$1.900.000 IVA INCLUIDO.-

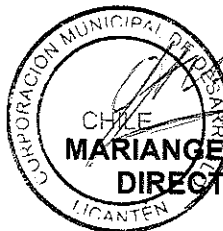
2. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el reglamento de compras públicas en su artículo 10 bis.- Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo al presupuesto vigente del año 2024, como se indica:

DESARROLLO DE EVENTOS / ARRIENDO DE CARPA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mav.

Rut : 65.202.402-5
Dirección Demandante :
Teléfono : 56-75-2-555384
Demandante : CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
Unidad de Compra : CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN
Fecha Envío OC. : 19-01-2024 16:13:58
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1275318-9-AG24

SEÑOR (ES) : CASEMAR S.P.A
RUT : 76.227.552-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1275318-5-COT24
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALEJANDRO ROJAS LT B EX Licantén Región del Maule
INTERNADO COMUNA LICANTEN
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
00221001	Carpas	1 Unidad	Servicio de Arriendo e instalación de carpa de 30 x 14 metros m2 techo impermeable, vigas y pilares enfundados color blanco con cenefa de color naranja, 5 metro de altura, incluye algunos cierres laterales en biestrech. . se requiere previa visita a terreno y que la carpa este instalada a las 10:00 horas, del día 20 de enero de 2024 en sector costanera Iloca. Licantén Región del maule		1.596.639,00	0,00	0,00	1.596.639
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	1.596.639	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	1.596.639	
					19% IVA	\$	303.361	
					Total	\$	1.900.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1275318-9-AG24 dirigida a CASEMAR S.P.A

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. **Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.**
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

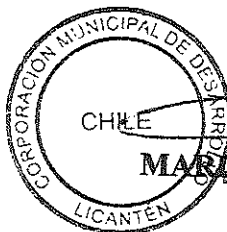
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

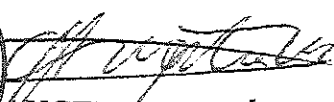
CERTIFICADO N° 008/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo "ARRIENDO DE CARPA".

Item:	Desarrollo de eventos
Sub Item:	Arriendo de Carpa.
Presupuesto disponible:	\$ 1.930.000
Monto de compra:	\$ 1.900.000 IVA INCLUIDO




MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

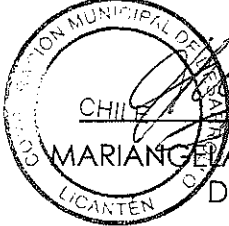
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN 1275318-5-COT24

RESULTADOS:

PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	OTROS
ARACELY CONSTANZA SOTO GAJARDO 48.475.181-K	\$ 1.596.980	1 día	Adjunta cotización, no asiste a visita a terreno
CASEMAR SPA 76.227.552-K	\$ 1.900.000	1 día	Adjunta cotización, si asiste a visita a terreno
NICOLAS SALAZAR DISTRIBUIDORA DE HUEVOS SPA 77.315.194-6	\$ 1.903.998	1 día	Adjunta cotización, no asiste a visita a terreno
GUILLERMO GARCIA GUTIERREZ EVENTOS EIRL 46.171.259-4	1.904.000	1 día	Adjunta cotización, no asiste a visita a terreno
INGENIERIA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LTDA	1.929.228	1 día	Adjunta cotización, no asiste a visita a terreno

Se recomienda en este acto, adjudicar al proveedor **CASEMAR SPA**,
RUT 76.227.557-K, quien cumple con todas las especificaciones requeridas.




MARIÁNGE LA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

REQUERIMIENTO DE "ARRIENDO DE CARPA"

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	1	Servicio de Arriendo e instalación de carpa de 30 x 14 metros m2 techo impermeable, vigas y pilares enfundados color blanco con cenefa de color naranja, 5 metro de altura, incluye algunos cierres laterales en biestrech. . se requiere previa visita a terreno y que la carpa este instalada a las 10: 00 hrs, del día 20 de enero de 2024 en sector costanera Illoca. Licantén Región del maule	

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 1275318-5-COT24

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	Arriendo he instalación de Servicio de carpa
Descripción	Lo anterior, se necesita, Servicio de arriendo he instalación de carpa en actividad regenerativo Maule 2024. se solicita ingresar imágenes de servicio ofertado.
Dirección de entrega	A.v Lautaro con esquina Araucanía, Licantén Región del Maule, Licantén, Región del Maule
Plazo máximo de entrega	1 días
Presupuesto estimado	1.930.000
Fecha de publicación	17-01-2024 a las 17:32:14
Fecha de cierre	18-01-2024 a las 17:34:53
Historial	Historial
Cantidad de proveedores invitados	3127 Proveedores Invitados
Adjuntos	Requerimiento ARRIENDO DE CARPA FESTIVAL 2024 -2.docx

Datos para esta cotización

Nombre del contacto	Mariangela Martínez Calquin
Teléfonos de contacto	+56 981 583537
Mail de contacto	mariangelapmc@gmail.com

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN
65.202.402-5
CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Listado de productos solicitados

Carpas ID: 30221001	Servicio de Arriendo e instalación de carpa de 30 x 14 metros m2 techo impermeable, vigas y pilares enfundados color blanco con cenefa de color naranja, 5 metro de altura, incluye algunos cierres laterales en biestrech. se requiere previa visita a terreno y que la carpa este instalada a las 10:00 horas, del día 20 de enero de 2024 en sector costanera floca, Licantén Región del maule	Cantidad 1 Unidad
------------------------	---	----------------------

Listado de proveedores que cotizaron

Puedes seleccionar a un proveedor ganador o a más de uno si fueron cotizaciones parciales, los órdenes de compra se emitirán y quedarán en estado guardada.

Descargar resultados en excel

☐	SIN INFORMACIÓN ARACELY CONSTANZA SOTO SAJARDC 18.475.181-K	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Carpas San Sebastián, con amplia experiencia y seguro de responsabilidad civil, ofrece instalación de carpas un día antes del evento, garantizando telas en perfecto estado, sin manchas ni rasguños. VIGENCIA: 16-02-2024	1.596.980 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	PEQUEÑA CASIMIR S.R.A 76.227.552-K	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Servicio arriendo carpa 30x14 mts2, tipo estructura a dos aguas altura central de 5 mts y caída a 3 mts, cierres laterales en bistrech blanco, cenefa naranja, vigas y pilares enfundados. Se incluye visita técnica al lugar. Disponibilidad inmediata VIGENCIA: 16-02-2024	1.900.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	PEQUEÑA NICOLAS SALAZAR DISTRIBUIDORA DE HUEVOS SPA 77.315.194-6	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados plazo de entrega 1 día habil nicolas salazar 953506878 salazornicolasch@gmail.com VIGENCIA: 16-02-2024	1.903.998 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	MICRO GUILLERMO ALEJANDRO GARCIA CUTIERREZ EVENTOS SRL 76.171.259-4	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Se ofrece servicio de arriendo de carpa segun requerimientos tecnicos. VIGENCIA: 17-02-2024	1.904.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	SIN INFORMACIÓN INGENIERIA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA 77.660.833-5	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@ISEVENCHILE.cl o al telefono +56 22 583 1210 VIGENCIA: 17-02-2024	1.929.228 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad

Volver

Cancelar Compra Ágil

Descargar resultados en excel

Redactar

Recibidos

57

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Postulación Servicio de Carpa Cotización 1275318-5-COT24 [Recibirlos x](#)

Mariangela Martínez Calquín - corporacion@calquín.com
para salazar@calquín.com, contacto: info@calquín.com, info: cursos@calquín.com, mariangela@calquín.com

Estimados

Buenas tardes, junto con saludar, Según los requerimientos de la cotización 1275318-S-COT24, se solicita que vengan hacer visita a terreno para el reconocimiento del lugar para instalación de servicio de carpa.

Dirección: A.V. Besoain S/N, estacionamiento costanero Iloca, comuna Licantén, Región Maule.

Hora: 09:00 hrs.

fecha: 19-01-2024

quedo atenta a su postulación,

Mariangela Martínez

Directora Ejecutiva

Corporación de Desarrollo Ucantén

Contacto: 981583537.

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

பூதம் மீ

juc. 18 cn

Apr. 15 cont.



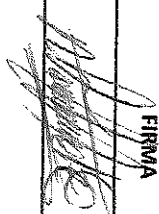
No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a info@carpasansebastian.cl porque no se ha encontrado el dominio [carpasansebastian.cl](mailto:info@carpasansebastian.cl). Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

MÁS INFORMACIÓN

Postulación Servicio de Carpa Cotización 1275318-5-COT24, solicita Corporación de Desarrollo Llicantén, rut 65.202.402-5

19 de enero de 2024, a las 09:00 HRS.

N°	NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nelly Hernández Novoa	19.430.097-1	Casman Spa.	+5695340671	
2					
3					
4					
5					

Poder Simple

En San Javier a 18 de enero del 2024.

Don Carlos Sepulveda Martinez, Rut 8.724.664-7, en representación de la empresa Casemar Spa, Rut 76.227.552-k, con domicilio en Eleuterio Ramírez N° 2030, Comuna de San Javier

Viene a conferir poder a:

Don (doña) Nelty Marisol del Carmen Hernandez Navarrete,
RUT N° 14.430.097-1,

Con domicilio en Eleuterio Ramírez N° 2030. Comuna de San Javier

Para los siguientes efectos:

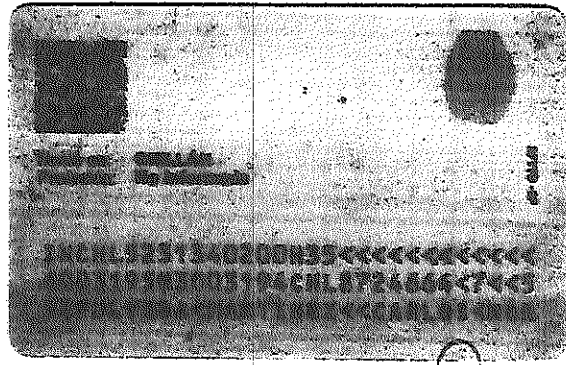
Representar a la empresa casemar spa, en reunión por servicio arriendo de carpa para evento del sábado 20 de enero a instalar en Costanera Iloca, Licantén

Se adjunta fotocopia simple por ambos lados de la cédula de identidad del mandante.



CASEMAR SPA
CARLOS SEPULVEDA MARTINEZ

Firma



Certifico: Que la fotocopia está conforme
con el documento que he tenido a la vista y
devuelto al interesado.

24 AGO 2023

PAMELA CECILIA ASTORGA PAEZ
NOTARIO PÚBLICO- SAN JAVIER

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CASEMAR SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
ELEUTERIO RAMIREZ 2030 SAN JAVIER

RUT
76227552-K



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

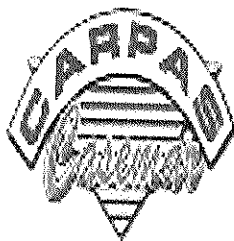
N° SERIE 202104260281

FECHA EMISIÓN 09/03/2021

RUT USUARIO 8724664-7
CÉDULA

USUARIO CARLOS NORBERTO SEPULVEDA
CÉDULA MARTINEZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

**CASEMAR SPA**Giro: PRODUCT DE EVENT SERV DE ARREND
CARPAS

ELEUTERIO RAMIREZ 2030- SAN JAVIER

eMail : INFO@CASEMAR.CL Telefono : 73 321969

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.227.552- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº820

S.I.I. - TALCA

Fecha Emision: 22 de Enero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

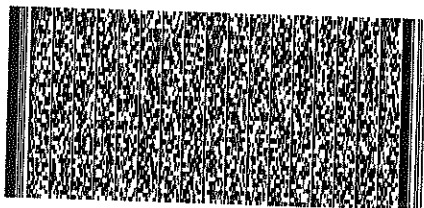
TIPO DE

COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO ARRIENDO CARPA 30X14 MT2, TECHO IMPERMEABLE, VIGAS Y PILARES ENFUNDADOS, CENEFA NARANJA, ALTURA CENTRAL DE 5 MTS, CON ALGUNOS CIERRES LATERALES. INSTALAR EN SECTOR COSTANERA ILOCA. LICANTEN	1	1.596.639			1.596.639

Referencias:
CARPA EN COSTANERA ILOCA- Orden Compra N° 1275318-9-AG24 del 2024-01-19

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.596.639
I.V.A. 19%	\$	303.361
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.900.000

**CASEMAR SPA**

Giro: PRODUCT DE EVENT SERV DE ARREND
CARPAS

ELEUTERIO RAMIREZ 2030- SAN JAVIER

eMail : INFO@CASEMAR.CL Telefono : 73 321969

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.227.552- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº820

S.I.I. - TALCA

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

TIPO DE

COMPRA: DEL GIRO

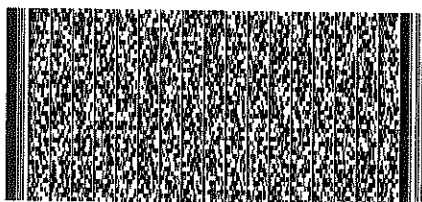
Fecha Emision: 22 de Enero del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO ARRIENDO CARPA 30X14 MT2, TECHO IMPERMEABLE, VIGAS Y PILARES ENFUNDADOS, CENEFA NARANJA, ALTURA CENTRAL DE 5 MTS, CON ALGUNOS CIERRES LATERALES. INSTALAR EN SECTOR COSTANERA ILOCA. LICANTEN	1	1.596.639			1.596.639

Referencias:

CARPA EN COSTANERA ILOCA - Orden Compra N° 1275318-9-AG24 del 2024-01-19

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.596.639
I.V.A. 19%	\$	303.361
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.900.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983,
acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.607-9
Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 09/02/2024 10:24
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$1.900.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
2072737	0617860616	76.227.552-K	Casemar Spa arriendo cerpa	Casemar Spa	75671270 BANCO SANTANDER-CHILE	\$1.900.000
Total:						\$1.900.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

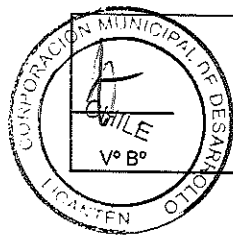
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-008-24

Glosa
Pago a través de Transferencia de liquidación de sueldo de Directora Ejecutiva Mariangela Martínez mes de enero de 2024

Cta. Contable							
CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		09-02-2024		14.326.607-9		

Honorarios por pagar	\$ 1.600.171
Pago liquidación de sueldo mes de enero 2024	
Banco Estado	\$ 1.600.171
Pago liquidación de sueldo mes de enero 2024	
TOTALES	\$ 1.600.171
	\$ 1.600.171



Recibido

09-feb

Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9

Fecha

Nombre

Rut

Firma



Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productiva de Licantén
Rut : 65.202.402-5

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Correspondiente a enero de 2024

Nombre	MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA	R.U.T.	14,326,607-9
AFP	CAPITAL	Isapre	
% Dcto.	11,44%	Modalidad	UF
Fecha Ingreso	01-01-2024 Pactado		
Contrato	PLAZO INDEFINIDO		3,83

HABERES

\$

SUELDO BASE

2.033.850

COTIZACION OBLIGATORIA	232.672
SALUD	142.370
COTIZACION CESANTIA	12.203
TOTAL IMPOSICIONES	387.245
IMPUESTO UNICO	46.434

Total Haberes

2.033.850

Total Descuentos

433.679

Base Imponible
2.033.850

Base Tributable
1.646.605

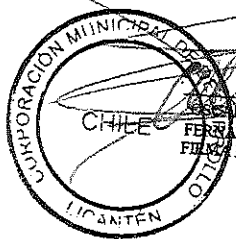
Liquido a Pagar
1.600.171

B.Imp. Cesantia
2.033.850

B.Imp. Indemn.
0

S.Cesantia(*)
48.812

C.Indemniz.(*) D.Convenido(*) (*)T.Pesado (*)Sis.Emp.
0 0 0 30.304



JOSE R. MARCELO
FERNANDEZ VILOS
FIRMA PRESIDENTE

MARTINEZ CALQUIN
MARIANGELA
FIRMA TRABAJADOR

Observaciones:

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 Ejecutivo CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción: 09/02/2024 11:21
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$1.600.171



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7006940	9969730051	14.326.607-9	Angie	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017138 BANCO DEL ESTADO D...	\$1.600.171
Total:						\$1.600.171



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 003

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO ENTRE
LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE
LICANTÉN Y MARIANGELA MARTÍNEZ
CALQUÍN.

Licantén, 09 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) Contrato de trabajo de fecha 01 de agosto de 2022

CONSIDERANDO:

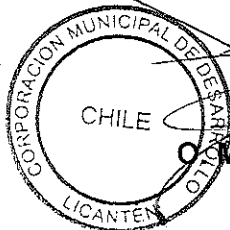
1. La necesidad de regular aspectos no previstos en el contrato de trabajo del año 2022 y actualizar los montos correspondientes a la remuneración en negociación con la trabajadora y reajustes acordados entre las partes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** anexo de contrato de fecha 09 de enero de 2024 entre la CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN y MARIANGELA PATRICIA MARTÍNEZ CALQUÍN.
2. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

PERSONAL / DIRECTORA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.



Licantén

CORPORACIÓN DE DESARROLLO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

ANEXO DE CONTRATO

En Licantén a 09 de enero de 2024, comparece por una parte la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVA DE LICANTÉN**, RUT 65.202.402-5, debidamente representada por su Presidente, don **OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS**, chileno, cédula nacional de identidad N° 10.291.124-5, casado, Contador Auditor, ambos domiciliados en ALEJANDRO Rojas LT B Ex internado, comuna de Licantén, en adelante el "Empleador" y por la otra doña **MARIANGELA PATRICIA MARTÍNEZ CALQUÍN**, chilena, cédula nacional de identidad N° 14.326.607-9, soltera, Ingeniera de Ejecución en Gestión Industrial, domiciliada en Juan Esteban Montero N° 45, comuna de Licantén, en adelante la "Trabajadora". Se ha convenido el siguiente anexo de contrato de trabajo:

PRIMERO:

Consta en contrato precedente de fecha 01 de agosto de 2022 la relación laboral vigente entre el Empleador y la Trabajadora.

SEGUNDO:

Se modifica el numeral CUARTO del contrato de trabajo de fecha 01 de agosto de 2022, aumentándose el sueldo bruto de la trabajadora a \$2.033.850 (dos millones treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos) mensuales, pagaderos por meses vencidos. Las deducciones que el Empleador podrá practicar a las remuneraciones, según sea el caso, son todas aquellas que dispone el artículo 58 del Código del Trabajo.

TERCERO:

Se deja constancia que se encuentra inserto en el sueldo bruto del numeral anterior el reajuste anual aplicable al Sector Público.

CUARTO:

Modifícase el numeral SEXTO del contrato de trabajo, respecto de los beneficios a la trabajadora en cumplimiento de su cometido, incorporando los siguientes:

- a) Aplicación del reajuste anual del Sector Público al sueldo Bruto de la trabajadora.
- b) Horas compensatorias por todas aquellas horas extras realizadas, instruidas por el empleador y que consten en el Libro de Registro de Asistencia.

QUINTO:

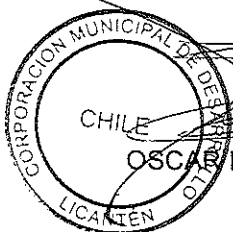
En todo lo no regulado por este anexo de contrato, las partes se remiten a lo acordado en el contrato de trabajo previo de fecha 01 de agosto de 2022.

SEXTO:

El presente anexo de contrato se firma en tres ejemplares, quedando en este acto dos en manos del Empleador y uno en manos del Trabajador.

SÉPTIMO:

La personería de don Oscar Marcelo Fernández Vilos, para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo de Licantén, consta en escritura pública otorgada con fecha 31 de marzo de 2022 ante Notario Público y Conservador de Licantén, bajo el Repertorio N°353/2022, que no se inserta por ser conocido de las partes.



OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
EMPLEADOR
C.I: 10.291.124-5



MARIANGELA PATRICIA MARTÍNEZ CALQUÍN
TRABAJADOR
C.I: 14.326.607-9



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

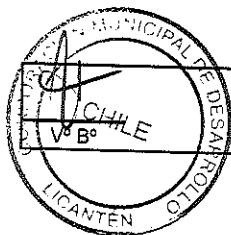
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-009-24

Glosa	
Pago a través de Transferencia bancaria Impuestos SII (formulario 29) mes enero de 2024	

Cta. Contable								
CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber	
	Transferencia Electrónica		09-02-2024					

Impuestos por pagar		
Pago a través de Transferencia bancaria Impuestos SII mes enero de 2024		\$ 132.482
SII		
Pago a través de Transferencia bancaria Impuestos SII mes enero de 2024		\$ 132.482
TOTALES		\$ 132.482
		\$ 132.482



Recibido

09-feb

Fecha

SII

Nombre

Rut

Firma



Servicio de
Impuestos
Internos

**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO [07] 7841150156
RUT [03] 65.202.402-5
PERIODO [15] 202401

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO, LICANTEN				LICANTEN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	842.227
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	4
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	3.310.424
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	46.434
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	86.048

Código	Glosa	Valor
520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	842.227
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	2.468.197
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CREDITOS	3.310.424
089	IMP. DETERM. IVA	0
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	132.482
547	TOTAL DETERMINADO	132.482

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	132.482	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	09/02/2024
Firma y Timbre Fiscalizador				

Ver Formulario Completo

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE FORMULARIO 29

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN**, RUT 65.202.402-5, correspondiente al período **Enero 2024**, ha sido presentada con fecha **09/02/2024**.

La declaración completa puede ser comprobada en **www.sii.cl**, a través de la opción **Verificar Declaración por Terceros**, con los siguientes códigos:

Código 537 : 3.310.424
Código 504 : 2.468.197
Código 91 : 132.482

Código 77 : 3.310.424
Código 511 : 842.227

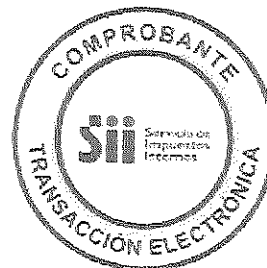
FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre : _____

Rut : _____

Fecha : 09/02/2024

PPC



La propuesta de declaración de IVA que usted ha presentado y el SII ha recibido, está confeccionada con la información vigente a la fecha de recepción, cualquier modificación posterior de esta información podría requerir que Ud. Rectifique la declaración presentada.

Ejecutivo	CASTRO BARRERA CARLOS RODOLFO
Oficina	HUALANE

Fecha de transacción: 09/02/2024 12:55
 Se realizó la siguiente transacción: Autorización Pago Su
 Débito de la autorización: Pago por un monto de \$132.482



Nombre Empresa	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN	RUT Empresa
Nombre Usuario	MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	RUT Usuario
ID	IF290227096547981013	Fecha de vencimiento
Empresa Emisor	Servicio Impuestos Internos	Estado
Cuenta de cargo	42700016549 CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	

65-202402-5

14.326.607-9

No informada
IF29202401

Gmail - Aviso de Cargo en Cuenta

Este es un correo electrónico generado automáticamente. Por favor no responder.

Por su seguridad, siga estos consejos:

- Nunca comparta sus claves ni códigos de autorización.
- BancoEstado nunca le enviará links a su correo electrónico.
- Siempre ingrese a www.bancoestado.cl, asegurándose que la dirección esté bien escrita.



Conozca más recomendaciones de seguridad de BancoEstado en www.bancoestado.cl

Siganos en @bancoestado





Angie Martinez Calquin <mariangelapmc@gmail.com>

Aviso de Cargo en Cuenta

1 mensaje

BancoEstado <notificaciones@correo.bancoestado.cl>
Para: mariangelapmc@gmail.com

9 de febrero de 2024, 12:01

**BancoEstado**
desde 1855**Aviso de Cargo en Cuenta Corriente****Estimado(a) Sr(a). MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN ,
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO
DE LICANTEN**

Informamos que se ha realizado un Cargo en su Cuenta con los siguientes datos:

Operación

Tipo de Operación	Transferencia de Fondos a SII
Nombre Empresa/Institución	CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
Rut Empresa/Institución	65.202.402-5
Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente
Cuenta de Cargo	*****6549
Fecha de Operación	09-02-2024 16:01:06
Monto Total	\$132.482

Para consultas, comuníquese con Soporte Internet al teléfono
600 660 0033 o soportei@bancoestado.clInfórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5
GIRO : Corporación de Desarrollo
DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0010-24

Glosa
Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Enero 2024.

Cta. Contable							
Ccto	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		09-02-2024		14.326.607-9		

Honorarios por pagar	\$ 50.000
Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Enero 2024.	
Banco Estado	\$ 50.000
Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Enero 2024.	
TOTALES	\$ 50.000
	\$ 50.000



Recibido	09 de febrero 2024	Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9	
	Fecha	Nombre Rut	Firma

DETALLE DE GASTOS DE TRASLADO Y ALIMENTACIÓN ENERO 2024

Fecha Actividad	Actividad	Gastos Menores	Fecha de Compra	N° Boleta	Comercio	Detalle de	Valor Compra
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Visita en terreno en conjunto con proveedor para arriendo e instalación de carpa en sector Iloca	09-01-2024	461152790	Copec	Bencina.	\$ 10.000
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Se visita en terreno a emprendedores locales que participaran en la feria de verano y se da inicio a la actividad, sector Iloca	12-01-2024	461306559	Copec	Bencina.	\$ 10.000
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Se visita en terreno a emprendedores locales que participaran en la feria de verano y se da inicio a la actividad, sector Iloca	13-01-2024	461384349	Copec	Bencina.	\$ 10.000
20-01-2024	FESTIVAL REGENERATIVO MAULE 2024	Asiste al desarrollo de actividad en sector Iloca.	20-01-2024	470633429	Copec	Bencina.	\$ 10.000
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Se visita en terreno a emprendedores participantes de feria verano para realizar reunión de coordinación, sector Iloca	24-01-2024	470868639	Copec	Bencina.	\$ 10.000
TOTAL CAJA							\$ 50.000


 CHILE
 FIRMA
 DIRECTORA EJECUTIVA

COPEC

Primera en servicio

Dirección : AV. LUIS LATORRE 50
Comuna : LICANTEN
Cod. Estación : 60444

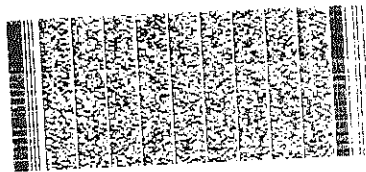
RUT : 77215640-5
R. Social : ADMINISTRADORA DE CENTAS AL DES
ALIE LTDA
Dirección : VENTA DE COMBUSTIBLES
C. Matriz : AV. LUIS LATORRE 50 LICANTEN
SG 11
Comuna : LAS COMAS
POR CUENTA DEL COPEC S.A.
RUT : 99520000-7

Bolleta Electrónica: 461152790
SII : SANTIAGO BRITTON
Fecha Emisión : 2024-01-08 10:47:10
Nro. Transacción : 604440000000000000
Servidor : 1
Medio de Pago : EFECTIVO
Atendedor : MIGUEL ALLENDE RIVERA

con full pueden disfrutar beneficios día a
día
Emisora en full con el

Producto	Litros	Unidad	Total
Gas 93	7.819	litros	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley nro. 20.566	0
Impuesto	0
MONTA NETO	\$ 10.000
MONTA IMPUESTOS COND.	\$ 0.000
MONTA IVA	\$ 0.000
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Timbre Electrónico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<https://ver2.coprec.cl/dte>

Bolleta No 461152790
Fecha 08/01/2024



Primera en servicio

Cod. Estación : 60444

[illegible]

Bahasa Indonesia	: Bahasa Inggris
SMP : SMPN 100	
MTS : MTsN 100	
Kelas Ekskursion	: Kelas reguler
Jenis Transkripsi	: Berhuruf latin
Penyusun	: A
Media Penyajian	: Hard disk
Inferensi	: Inferensi dan deduksi

von Fall modes abh. von Parameter und d.
die

has. There is still some

$$f_{\text{max}} = 100 \text{ Hz} \quad \text{for } \text{Re}(\epsilon) = 1.0 \quad \text{and} \quad \text{Im}(\epsilon) = 0.001 \quad \text{for } \text{Re}(\epsilon) = 1.001 \quad \text{and} \quad \text{Im}(\epsilon) = 0.001$$

(continued)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

فصل دوم

60000 100000 150000 200000 250000 300000 350000 400000 450000 500000 550000 600000 650000 700000 750000 800000 850000 900000 950000 1000000

MONTO IVA 4.22

TOTAL A PAGAR \$ 20.00



Laurea e licenza in Sil
Res. di del 2007
verificare documento in
<http://www2.copen.it/cote>

Pročeta elektronička No 46152790
fakta 08/10/2024



COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO SN
Comuna : LICANTEN

Cod. Estacion : 60444

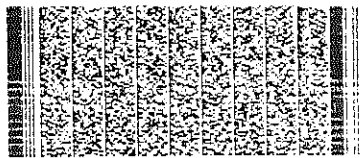
RUT : 77215640-5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GUYENECHEA 2515 P1
S0 11
Comuna CM: LAS CONDES
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 461306559
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2024-01-12 a 05:27:40
Nro. transaccion : 604440000001512650
Surridor : 1
Medio de Pago : EFECTIVO
Atendedor : CLAUDIO EL CAMEN LUNA
HA

Con tu ll puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcomet.cl

Producto	Litros	\$/lit	Total(\$)
Gas 93	7.119	1279	\$ 9.100
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley nro. 20.356	0
Propina	0
Monto Neto	\$ 9.100
Monto Impuestos Comb.	\$ 5.100
Monto IVA	\$ 1.000
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Libre Electronico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

No Boleta 461306559
Fecha 12/01/2024



COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO SN
Comuna : LICANTEN
Cod. Estación : 66444

RUT : 77215640-5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISILUNA GUYENCHELA 2525 P1
S2 11
Comuna CH: LAS COMUE
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99620000-7

Boleta Electrónica: 461306559
SII : SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emisión : 2024-01-12 10:05:21 AM
Nro. Transacción : 664440000001512550
Unidad : 1
Monto de Pago : EFECTIVO
Atendedor : CLAUDIO EL CAMERON
TRA

Los FOLIOS pueden discutirse dentro de los 2 días

Inscribible en FOLIOS 11

Producto	Litros	\$ Litro	Total
Gas 93	7.049	1295	\$ 9.130
TOTAL			\$ 10.000

Monto según ley N° 20.386
Cuenta
Monto Neto
Monto Impuestos Com
Monto IVA
TOTAL A PAGAR \$ 10.000



Boleta Electrónica SII
Res. 61 del 2007/06/01
Verificar documento en
<http://www.copec.cl/dte>

No Boleta 461306559
Fecha 12/01/2024

Copiar



COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO SN
Comuna : LICANTEN

Cod. Estación : 60444

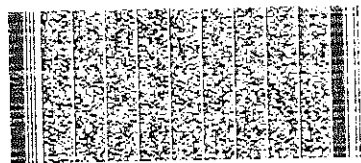
RUT : 77215640-5
R. Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C. Matriz : AVDA ISIDORA GOYENECHEA 2515 P1
S0 11
Comuna CM: LAS CONDES
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 95620000-7

Boleta Electrónica: 46184343
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emisión : 2024-01-13 / 10:03:01
Nro. transacción : 004440000001513504
Cantidad : 1
Medio de Pago : EFECTIVO
Atendedor : ANGELO SIEVENS RARIZ

Con Full puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Litros	Price	Total
Gas 95	7.819	1279	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Pagaste según ley nro.	20.366	0
Propina		0
MONTA NETO		\$ 3.254
MONTA IMPUESTOS COMB.		\$ 3.153
MONTA IVA		\$ 1.993
TOTAL A PAGAR		\$ 10.000



Timbre Electrónico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.corfo.cl/dto>



No boleta 46184343
Fecha 13/01/2024

COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO 511
Comuna : LICANTE

Cod. Estación : 60444

RUT : 77210640-8
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GONZALEZ 2515 PI
SQ 11
Comuna CM: LAS COMAS
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

Boleta Electrónica: 440868639
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emisión : 2024-01-24 - 10:02:31
Nro. transacción : 60440000001520544
Cantidad : 1
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : BRAYAN MANUEL LEFELIER

Con Falt puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en falt.copel.cl

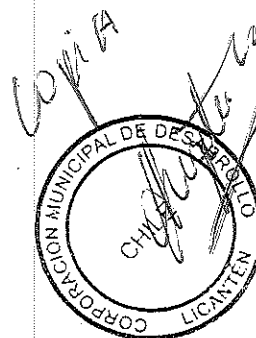
Producto	Litros	Unidad	Total \$
Gas 97	7.455	1236	\$ 20.500
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley, nro. 20.556
Monto Neto \$ 5.955
Monto Impuestos Comb. \$ 2.504
Monto IVA \$ 1.541
TOTAL A PAGAR \$ 10.000



Libre Electrónico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en:
<http://www2.copel.cl/rate>

Nº de Boleta 440868639
Fecha 24/01/2024



COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO SN
Comuna : LICANTEN
Cod. Estación : 60444

RUT : 77216640-5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETAL
ALTA LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GOYENECHEA 2515 PL
SO 11
Comuna CM: LAS CUNDES
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 470866639
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2024-01-24 10:22:37
Nro. transaccion : 604440000001520544
Surtidor : 1
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : BRAYAN MANUEL LETELIER

Con Full puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fullcopec.cl

Producto	Litros	¢/Lts	Total ¢
Gas 97	7.485	1336	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley nro. 20.380	0
Propina	0
MONTO NETO	\$ 5.983
MONTO IMPUESTOS COMB.	\$ 2.904
MONTO IVA	\$ 1.133
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Timbre Electronico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/ate>

No se Boleta 470866639
Fecha 24/01/2024



Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.292.402-5 Ejecutivo CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 09/02/2024 13:58

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas

Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$50.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
1624717	6747758036	14.326.607-9	Ange	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017135 BANCO DEL ESTADO D...	\$50.000

Total:

\$50.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0011-24

Glosa

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a NUEVOSUR, mes de enero 2024.

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		09-02-2024		14.326.607-9		

Honorarios por pagar

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a NUEVOSUR, mes de enero 2024. \$ 37.460

Banco Estado

Se transfiere a Mariangela Martínez Calquín, la devolución de dinero por pago realizado a NUEVOSUR, mes de enero 2024. \$ 37.460

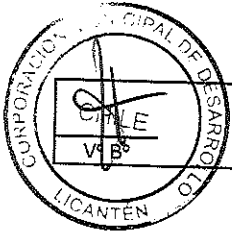
TOTALES	\$ 37.460
	\$ 37.460

Recibido

09-feb
Fecha

Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9
Nombre Rut

Firma





Nuevosur S.A.
Calle Maipo 1111, P.O. Box 10000, Santiago, Chile
Fono: 2211 1111, Fax: 2211 1111
E-mail: ventas@nuevosur.cl, info@nuevosur.cl
www.nuevosur.cl

001085 - 1000000000000000

INTERNADO LICEO C 5,
ALEJANDRO ROJAS 0 SECTOR CENTRO LICANTEN Chile
LICANTEN
RUT: 69.100.500-3
GIRO :Servicios Municipales

R.U.T.: 96.963.440-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1744187

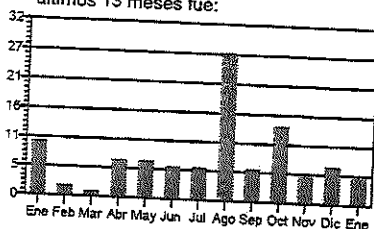
S.I.I. - CONCEPCION

N° Ruta 726742500015
Factura Emitida 05/ene/2024
Tipo de Despacho Correo Electronico
Grupo Tarifario 3 NUEVOSUR
Factor de Cobro 1,00
Tipo Facturación NORMAL
Diámetro 38
Medidor MV D038 # 3798

Su número de Servicio es: **937517-1**

Su consumo en m³ de este mes (m³ = 1.000 litros de agua)			Su consumo en \$ de este mes se calcula así:	
Lectura Actual	29/12/2023	8.832	Cargo Fijo	899
Lectura Anterior	29/11/2023	8.827	Consumo Agua Potable	3.796
Límite Sobreconsumo (m³)		40,00	Servicio De Alcantarillado	3.171
Consumo Calculado		5,00	Tratamiento Aguas Servidas	2.231
Consumo Facturado		5,00	Subtotal Consumo Mes	10.097

Su Consumo en m³ durante los últimos 13 meses fue:



Su gasto diario fue de: \$ 401

Tarifa Publicadas: Diario El Mostrador 08-11-2023
La Fecha Estimada para su Próxima Lectura es: 29/12/2023

Monto Neto 10.097
IVA 1.919
Monto Total 12.016
Saldo Anterior 25.440
Ajuste Sencillo Anterior 9
Ajuste Sencillo -5

TOTAL A PAGAR 37.460
VENCIMIENTO Corte en Trámite

Son: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

RECEPCION

HORA: 17 ENE 2024

OF. DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

Últimos pagos:

Monto: 0 N° Pagos: 0

Factura N° 1744187
Monto Neto 10.097
IVA 1.919
Saldo Anterior 25.440
Vence
Total a Pagar 37.460

Resolución 12 del 15/01/2010. Verifique este documento en www.sii.cl

937517-1
1744187
10.097
1.919
25.440
Corte en Trámite
37.460



017441870093751700037460

CajaVecina
PAGOS DE SERVICIOS EN EFECTIVO
MARTA PEÑA PARRAGUEZ
JUAN ESTEBAN MONTERO 20

FECHA	HORA	TERMINAL
19/01/24	17:34	00002361
CLIENTE	:	937517
N. TRANSACCION	:	005852
COD. AUTORIZACION	:	055852
EMPRESA	:	NUEVOSUR - Caja Veci
CONTENIO	:	0000007922
IDENTIFICADOR	:	937517
MONTO TOTAL	:	\$37.460
TIPO DE DEUDA	:	Deuda Total

COPIA CLIENTE

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 09/02/2024 16:15

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalles: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$37.460**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7001497	4389852984	14.326.607-9	Angie	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017135 BANCO DEL ESTADO D...	\$37.460
Total:						\$37.460



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0012-24

Glosa

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de amplificación y pantalla LED para actividad "Festival Regenerativo Maule".

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		12-02-2024		76.700.935-6		

Honorarios por pagar

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de amplificación y pantalla LED para actividad "Festival Regenerativo Maule". \$ 1.190.000

Banco Santander

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo de amplificación y pantalla LED para actividad "Festival Regenerativo Maule". \$ 1.190.000

TOTALES

\$ 1.190.000

\$ 1.190.000



Recibido

12 de febrero 2024

Fecha

Eventos Daniel Ivan Guzman 76.700.935-6

Nombre

Rut

Firma

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 007

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 30 UTM Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA 1275318-8-AG24 GENERADA POR COMPRA AGIL ID 1275318-4-COT24.

Licantén, 16 de enero de 2024.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Oficio Circ. N°19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
- d) Solicitud de cotización ID: 1275318-4-COT24 a través de apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile compra: Mercado Público.
- e) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de arrendar servicio de amplificación y pantalla para evento "Festival Regenerativo Maule" a realizarse en la comuna de Licantén.
2. Que el Decreto N°250 que aprueba el reglamento de compras públicas que indica en su artículo 10 bis compra ágil "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
3. Que se efectuó solicitud de Cotización ID: 1275318-4-COT24 a través del apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile Compra, Mercado Público para el arriendo de una carpa impermeable para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya montaje y transporte.
4. Que se revisó la totalidad de cotizaciones que cumplen con la totalidad de los productos solicitados y cumple de mejor manera con los requisitos solicitados.

DECRETO:

1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra 1275318-8-AG24, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR

**: EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN
VIDAL E.I.R.L.**

RUT

: 76.700.935-6

2. **CALIFICASE**, la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el reglamento de compras públicas en su artículo 10 bis. - La Compra Ágil, que Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

**DESARROLLO DE EVENTOS /
ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

Rut : 65.202.402-5

Dirección
Demandante :

Teléfono : 56-75-2-555384

Demandante : CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN

Unidad de Compra : CORPORACION DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

Fecha Envio OC. : 17-01-2024 17:50:30

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1275318-8-AG24

SEÑOR (ES) : EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL E.I.R.L.

RUT : 76.700.935-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1275318-4-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALEJANDRO ROJAS LT B EX
INTERNADO COMUNA LICANTEN

Licantén

Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0141607	Producción de eventos	1 Unidad	Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 08 módulos line array d&b q1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso toppro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adecuada, procesador cossover drive rack pa2+, 01 power audiolab mh9400, 02 power lab gruppen 10000 de 4 canales, 10 micrófonos shure sm 58, 06 microfonos shure sm 57, 02 micrófonos shure pg81, 01 set de batería shure pg, 01 micrófono shure beta 52, 16 atriles de micrófonos, 40 cables xlr, 04 micrófo		1.000.000,0 0	0,00	0,00	1.000.000

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	1.000.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.000.000
19% IVA	\$	190.000
Total	\$	1.190.000

Responsabilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación
Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1275318-8-AG24 dirigida a EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL E.I.R.L.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- . Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - . Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - . Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - . Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - . A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - . Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- specificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 005/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS".

Ítem:	Desarrollo de eventos
Sub Ítem:	Arriendo de máquinas y equipos
Presupuesto disponible:	\$ 1.850.000.
Monto de compra:	\$ 1.190.000. IVA INCLUIDO



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

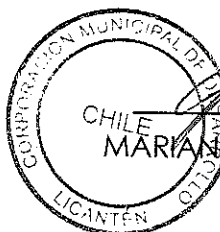
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN 1275318-4-COT24

RESULTADOS:

PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	OTROS
DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL E.I.R.L 76.700.935-6	\$ 1.190.000	1 día	Adjunta cotización
KATHERINE BEATRIZ NAVARRO DIAZ 14.500.951-0	\$ 1.700.000	1 día	Adjunta cotización
INGENIERI, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LTDA 77.660.833-5	\$ 1.849.260	1 día	Adjunta cotización

Se recomienda en este acto, adjudicar al proveedor **DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL E.I.R.L, RUT 76.700.935-6**, quien cumple con la oferta más ventajosa.



Mariángela Martínez Calquín
MARIÁNGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

REQUERIMIENTO DE "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 08 módulos line array d&b q1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso toppro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adecuada, procesador cossover drive rack pa2+, 01 power audiolab mh9400, 02 power lab gruppen 10000 de 4 canales, 10 micrófonos shure sm 58, 06 microfonos shure sm 57, 02 micrófonos shure pg81, 01 set de batería shure pg, 01 micrófono shure beta 52, 16 atriles de micrófonos, 40 cables xlr, 04 micrófono inalámbrico sennheiser, 12 cajas directas, 01 multipar con spliter 32 x 10 40mtrs, 02 remotas 15 mts 08 canales. Pantalla led central de 4x2 con estructura de colgado, P3 outdoor, 1 procesador vdwall para pantalla led, más puntos de corriente. Se requiere experiencia en la zona y que la amplificación he instalación de pantalla, este lista a las 10: 00 hrs, del día sábado 20 de enero del 2024.

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 1275318-4-COT24

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	Arriendo de máquinas y equipos
Descripción	Lo anterior, se requiere Arriendo de máquinas y equipos para actividad " festival regenerativo maule 2024".
Dirección de entrega	A.V Lautaro esquina Araucanía, Licantén, región del Maule, Licantén, Región del Maule
Plazo máximo de entrega	1 días
Presupuesto estimado	1.850.000
Fecha de publicación	12-01-2024 a las 17:54:21
Fecha de cierre	15-01-2024 a las 21:45:06
Historial	Historial
Cantidad de proveedores invitados	2523 Proveedores invitados
Adjuntos	Requerimiento ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y PANTALLA.docx

Datos para esta cotización

Nombre del contacto	Mariangela Martínez Calquin
Teléfonos de contacto	+56 981583537
Mail de contacto	mariangelapmc@gmail.com

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
65.202.402-5
CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Listado de productos solicitados

Producción de eventos ID: 80141607	Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 08 módulos line array d&b q1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso topro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adecuada, procesador cossover drive rack pa2+, 01 power audiolab mh400, 02 power lab gruppen 10000 de 4 canales, 10 micrófonos shure sm 58, 06 micrófonos shure sm 57, 02 micrófonos shure pg81, 01 set de batería shure pg, 01 micrófono shure beta 52, 16 atriles de micrófonos, 40 cables xlr, 04 micrófo	Cantidad 1 Unidad
---------------------------------------	--	----------------------

Listado de proveedores que cotizaron

Puedes seleccionar a un proveedor ganador o a más de uno si fueron cotizaciones parciales, las órdenes de compra se emitirán y quedarán en estado guardada.

Ordenar resultados en: asc				
☐	MICRO EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL S.R.L. 76.700.935-6	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados servicio de amplificación, pantalla Led para feria floca VIGENCIA: 14-02-2024	1.190.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	MICRO KATHERINE BEATRIZ NAVARRO DIAZ 14.500.951-0	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN Y PANTALLA LED PARA FESTIVAL REGENERATIVO MAULE 2024 VIGENCIA: 14-02-2024	1.700.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
☐	SIN INFORMACIÓN INGENIERIA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA 77.660.833-5	✓ Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@ISEVENCHILE.cl o al telefono +56 22 583 1210 VIGENCIA: 12-02-2024	1.849.260 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad

Volver

Cancelar Compra Ágil

Mariangela Martínez Calquin

FECHA DE ENVÍO 15-01-2024

Cotización enviada por EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN VIDAL E.I.R.L.

VIGÈNCIA 14-02-2024

servicio de amplificación, pantalla Led para feria Iloca

Producción de eventos ID: 24300302

Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 08 módulos line array d&b q1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso toprro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adeuda, procesador cossover drive rack p47, 01 power audiobus hm9400, 02 power lab gruppen 10000 de 4 canales, 10 microfones shure sm 58, 06 microfones shure sm 57, 02 microfones shure pg81, 01 set de batería shure pg, 01 micrófono shure beta 52, 16 atriles de microfones, 04 cables xlr, 04 micrófo

Cantidad
7

Valor unitario
1.000.000

Subtotal
1.000.000

Valor neto	1.000.000
IVA	190.000

Monto total
1.190.000

Valor de despacho

£

Adjuntos de la cotización

1.23 H&A ILCA.pdf

Curves

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra
Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (5N)

FECHA DE ENVÍO 15-01-2024

VIGENCIA 14-02-2024

Cotización enviada por KATHERINE BEATRIZ NAVARRO DIAZ

ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y PANTALLA LED PARA FESTIVAL REGENERATIVO MAULE 2024

Producción de eventos ID: 24300302

Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 88 módulos line array dbq a1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso topro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adecuada, procesador cossover drive rack pa2*, 01 power audiobase mh9400, 02 power lab gruppen 10000 de 4 canales, 10 microfones shure sm 58, 06 microfones shure sm 57, 02 microfones shure pg81, 01 set de batería shure pg, 01 microfono shure beta 52, 16 atriles de microfones, 04 cables xlr, 04 microfo

Cantidad	Valor unitario
1	1.428.572

Subtotal	1.428.572
----------	-----------

Valor neto	1.428.572
IVA	271.428

Monto total
1.700.000

Valor de despacho

C

Adjuntos de la cotización

Cotization festival regenerativo maule 2024.pdf

Current

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (SN)

FECHA DE ENVÍO 13-01-2024

Cotización enviada por INGENIERÍA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA

VIGENCIA 12-02-2024

Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@ISEVENCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 1210

Producción de eventos ID: 24300302

Arriendo de máquinas y equipos: Amplificación, 08 módulos line array d&b q1, 04 sub mrs 1600w, 06 monitores de piso tappro 350w, 02 consolas digital de 32 canales m32, rack de power con potencia adf202, procesador cososser drive rack ps24, 01 power audiomid mk9400, 02 power lab gruppen: 10000 de 4 canales, 10 microfones shure sm 58, 06 microfones shure sm 57, 02 microfones shure pg51, 01 set de batería shure pg, 01 micrófono shure beta 52, 16 atriles de microfones, 40 cables xlr, 04 micrófo

Cantidad	Valor unitario
1	1.554.000

Subtotal
1,554,000

Valor de despacho

3

Adjuntos de la cotización

ISEVT-N-12/S31A-4-CD (4 of 5)

Corpus

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ajuda: 600 7000 600 +56 2 2429 7709 (SN)



EVENTOS DANIEL IVAN GUZMAN
VIDAL E.I.R.L.

Giro: PRODUCCION DE EVENTOS, LAVADO DE
AUTOS

LAUTARO 61 LTA- LICANTEN

eMail : carinbaeza@hotmail.com Telefono :
56982849491

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.700.935- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº573

S.I.I. - CURICO

Fecha Emision: 24 de Enero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

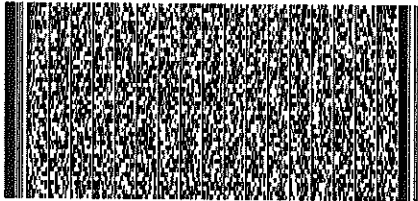
COMUNA LICANTEN CIUDAD: CURICO

CONTACTO:

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ARRIENDO DE AMPLIFICACION Y PANTALLA LED OC 1275318-8-AG24	1	1.000.000			1.000.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.000.000

I.V.A. 19% \$ 190.000

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.190.000

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 Ejecutivo CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción: 12/02/2024 15:47

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$1.190.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
2052847	7186487167	76.700.935-6	Daniel Guzman	Eventos Daniel Guzman Vidal S...	83529326 BANCO SANTANDER-CHILE	\$1.190.000
Total:						\$1.190.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

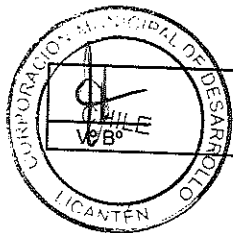
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0013-24

Glosa	
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes enero de 2024	

Cta. Contable		Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Glosa						
	Transferencia Electrónica		16-02-2024				

Impuestos por pagar			
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes enero de 2024			\$ 12.700
Banco Estado			
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes enero de 2024			\$ 12.700
TOTALES			\$ 12.700
			\$ 12.700



Recibido

16-feb
Fecha

CGE

Nombre

76.411.321-7
Rut

Firma



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUT: 76.411.321-7

GIRO: Distribución de energía eléctrica.

CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17,
Las Condes.



R.U.T 76.411.321-7
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 391190320

S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE

3470579

Fecha de emisión: 02 Ene 2024

Sr.(a) Ilustre Municipalidad Licanten .

Dirección de envío: CALLE ALEJANDRO
ROJAS S/N 170 INTERNADO LICEO C-5
ALEJ ROJAS S LIC LICANTEN,
LICANTEN

Ruta: E3304010-0138 | Var. Corresp.: RMAN

Observaciones de reparto:
170 INTERNADO LICEO C-5 ALEJ ROJAS
S LIC

RECEPCION

HORA:

09 ENE 2024

¿Cuánto debo?

Total a pagar **DE PARTES** 12.700

Monto del período 08 NOV - 06 DIC

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo
puedo pagar?

Fecha de Vencimiento 24 Ene 2024

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te
cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Abre tu propia
sucursal,
descarga la App
1Click de CGE



Cupón
de pago

N° de cliente

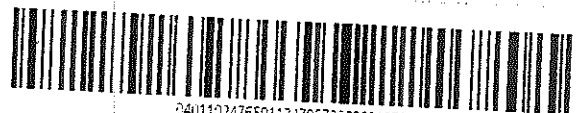
Fecha de vencimiento

3470579

24 Ene 2024

Total a pagar

\$ 12.700



0401102476501134705790000127003

Último Pago: el 21 Dic 2023 por un monto de \$ 69.900 vía ESTADO INGRESO C

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.607-9

Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción: 16/02/2024 17:00
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$12.700



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7067147	0965967139	78.411.521-7	CCE	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICID...	100004275 BANCO DEL ESTADO DE ...	\$12.700
Total:						\$12.700



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0014-24

Glosa

Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes Febrero de 2024

Cta. Contable

CCTo Glosa

Transferencia Electrónica

Documento

Fecha

Vencimiento

Rut

Debe

Haber

16-02-2024

Impuestos por pagar

Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes febrero de 2024

\$ 19.100

Banco Estado

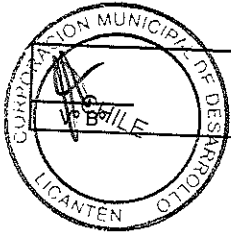
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de electricidad (CGE) mes febrero de 2024

\$ 19.100

TOTALES

\$ 19.100

\$ 19.100



Recibido

16-feb

Fecha

CGE

Nombre

76.411.321-7

Rut

Firma



COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
RUT: 76.411.321-7
GIRO: Distribución de energía eléctrica.
CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17,
Las Condes.



R.U.T 76.411.321-7
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 394434578

S.I.I.-SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE

3470579

Fecha de emisión: 01 Feb 2024

Sr.(a) Ilustre Municipalidad Licanten .

Dirección de envío: CALLE ALEJANDRO
ROJAS S/N 170 INTERNADO LICEO C-5
ALEJ ROJAS S LIC LICANTEN,
LICANTEN

Ruta: E3304010-0142 | Var. Corresp.: RMAN

Observaciones de reparto:

170 INTERNADO LICEO C-5 ALEJ ROJAS
S LIC

RECEPCION

HORA:

08 FEB 2024

Comisión Municipal
OF. DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

¿Cuánto debo?

Total a pagar

\$ 19.100

Monto del período 07 DIC - 05 ENE, Incluye saldo anterior.

*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página →

¿Hasta cuándo
puedo pagar?

Suscríbete a la
boleta electrónica
escaneando este
código QR



Fecha de Vencimiento

23 Feb 2024

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te
cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

Corte a partir de

10 Mar 2024

(Motivo: No pago saldo anterior)

Cupón
de pago

N° de cliente

Fecha de vencimiento

3470579

23 Feb 2024

Total a pagar

\$ 19.100



04011507574128347057900000191005

Último Pago: el 21 Dic 2023 por un monto de \$ 69.900 vía ESTADO INGRESO C

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 16/02/2024 16:47

Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electronicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$19.100



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

N° Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7088524	6237312753	76.411.521-7	CGE	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICID...	100004275 BANCO DEL ESTADO DE ...	\$19.100
Total:						\$19.100



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0015-24

Glosa

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa, mas 20 stand para actividad de feria verano iloca 2024.

Cta. Contable

Ccto	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		20-02-2024		10.869.651-6		

Honorarios por pagar

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa.

\$ 1.930.000

Banco Santander

Pago a través de Transferencia Servicio de Arriendo e instalación de carpa.

\$ 1.930.000

TOTALES

\$ 1.930.000

\$ 1.930.000

Recibido

20 de febrero 2024

José Cabello Oyarce

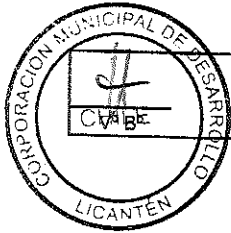
10.869.651-6

Fecha

Nombre

Rut

Firma



RESOLUCION EXENTA N° 002

AUTORIZA ADQUISICIÓN IGUAL O
INFERIOR A 30 UTM Y APRUEBA ORDEN DE
COMPRA 1275318-3-AG24 GENERADA POR
COMPRA AGIL ID 1275318-1-COT24.

Licantén, 09 de enero de 2024.

VISTOS

- :
- a) Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 - b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
 - c) Oficio Circ. N°19 de fecha 21 de abril de 2020, que comunica lanzamiento de Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.
 - d) Solicitud de cotización ID: 1275318-1-COT24 a través de apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile compra: Mercado Público.
 - e) DFL N°1/19.704 del 2001, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de arrendar una carpa impermeable para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya montaje y transporte.
- 2. Que el Decreto N°250 que aprueba el reglamento de compras públicas que indica en su artículo 10 bis compra ágil "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.
- 3. Que se efectuó solicitud de Cotización ID: 1275318-1-COT24 a través del apartado Compra Ágil de la plataforma de Chile Compra, Mercado Público para el arriendo de una carpa impermeable para actividad a realizarse en la comuna de Licantén, que incluya montaje y transporte.
- 4. Que se revisó la totalidad de cotizaciones que cumplen con la totalidad de los productos solicitados y cumple de mejor manera con los requisitos solicitados.

DECRETO:

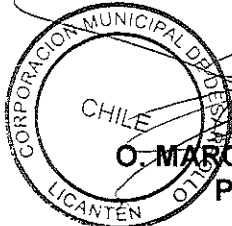
- 1. **DETERMÍNASE** emitir Orden de Compra 1275318-3-AG24, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR : JOSÉ URBANO CABELLO OYARCE
RUT : 10.869.651-6
VALOR TOTAL : \$1.930.000 IVA INCLUIDO

2. **CALIFICASE**, la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto en el reglamento de compras públicas en su artículo 10 bis. - La Compra Ágil, que Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **IMPUTESE**, el gasto en la siguiente forma de acuerdo al presupuesto vigente año 2024, como se indica:

ARRIENDO DE CARPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

DISTRIBUCIÓN
1c. Rendiciones
1c. Corporación
1c. Archivo
OMFV/MMC/mmc.



Licantén
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

CERTIFICADO N° 002/2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
CORPORACIONES**

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Corporación al año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo "ARRIENDO DE CARPA".

Sub Item:	Arriendo de Carpa.
Presupuesto disponible:	\$ 2.000.000
Monto de compra:	\$ 1.930.000 IVA INCLUIDO



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

Rut :65.202.402-5

Demandante :CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN

Dirección Demandante :CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Unidad de Compra :CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Teléfono :56-75-2-555384

Fecha Envio OC. :10-01-2024 09:49:17

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1275318-3-AG24

SEÑOR (ES) : JOSÉ URBANO CABELLO OYARCE

RUT : 10.869.651-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1275318-1-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : ALEJANDRO ROJAS LT B EX Internado Comuna Licantén

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Licantén

Región del Maule

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30221001	Carpas	1 Unidad	Arriendo de carpa impermeable, para 20 stand de 3 mt de frente y 3 mt de fondo c/u, color blanco con cenefas color, separación Treillage . Se solicita visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén. La actividad se realizará desde el día viernes 12 de enero hasta el domingo 18 de febrero del 2024, por lo que se requiere que la carpa este instalada el día 11 de enero de 2024		1.621.849,00	0,00	0,00	1.621.849
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		1.621.849
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.621.849
					19% IVA	\$		308.151
					Total	\$		1.930.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1275318-3-AG24 dirigida a JOSÉ URBANO CABELLO OYARCE

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

REQUERIMIENTO DE "ARRIENDO DE CARPA"

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	1	Arriendo de carpa impermeable, para 20 stand de 3 mt de frente y 3 mt de fondo c/u, color blanco con cenefas color, separación Treillage . Se solicita visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén. La actividad se realizará desde el día viernes 12 de enero hasta el domingo 18 de febrero del 2024, por lo que se requiere que la carpa este instalada a las 10: 00 hrs, del día 12 de enero.	

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE LICANTÉN

ACTA DE EVALUACIÓN COTIZACIÓN 1275318-1-COT24

RESULTADOS:

PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	OTROS
INGENIERIA, SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA 77.660.833-5	\$ 1.929.228	1 día	Adjunta cotización
JOSÉ URBINA CABELLO OYARCE 10.869.651-6	\$ 1.930.000	1 día	Adjunta cotización

Se recomienda en este acto, adjudicar al proveedor **JOSÉ URBINA CABELLO OYARCE RUT 10.869.651-6**, quien cumple con las especificaciones requeridas, visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén.



[Firma]
MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 1275318-1-COT24

Una vez llegada la fecha de cierre, podrás revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre	Arriendo de Carpa
Descripción	Lo anterior para feria de emprendedores, verano, Iloca 2024. Se solicita ingresar imágenes de producto ofertado
Dirección de entrega	Alcjandro Rojas LT B EX Internado comuna de Licantén, Licantén, Region del Maule
Plazo máximo de entrega	1 días
Presupuesto estimado	1.930.000
Fecha de publicación	05-01-2024 a las 13:23:59
Fecha de cierre	08-01-2024 a las 09:10:57
Historial	Historial
Cantidad de proveedores invitados	3120 Proveedores invitados
Adjuntos	Requerimiento ARRIENDO DE carpa Iloca verano 2024.docx

Datos para esta cotización

Nombre del contacto	Mariangela Martínez Calquín
Teléfonos de contacto	+56 981 583537
Mail de contacto	mariangelapmc@gmail.com

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN
65.202.402-5
CORPORACION DE DESARROLLO DE LICANTÉN

Listado de productos solicitados

Carpas ID: 30221001	Arriendo de carpa impermeable, para 20 stand de 3 mt de frente y 3 mt de fondo c/u, color blanco con cenefas color, separación Treillage . Se solicita visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén. La actividad se realizará desde el día viernes 12 de enero hasta el domingo 18 de febrero del 2024, por lo que se requiere que la carpa este instalada el día 11 de enero de 2024.	Cantidad 1 Unidad
------------------------	---	----------------------

Proveedor seleccionado

SIN INFORMACION JOSÉ URBANO CABELLO OYARCE 10.869.651-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACION DE CARPA IMPERMEABLE PARA 20 STAND DE 3 METROS DE FRENTE Y 3 METROS DE LARGO COLOR BLANCO CON VIGAS Y PILARES ENFUNDADOS, SEPARACION DE TREILLAGE, CENEFA DE COLOR A ELECCION. MANTENCION: SE HARA UNA VISITA CADA 3 DIA VIGENCIA: 04-02-2024	1.930.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad Orden de compra
Justificación de selección indicada por el comprador: Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.			

Listado de proveedores que cotizaron

SIN INFORMACION INGENIERIA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA 77.660.833-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@ISEVENCHILE.cl o al telefono +56 22 583 1210 VIGENCIA: 05-02-2024	1.929.228 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad
SIN INFORMACION JOSE URBANO CABELLO OYARCE 10.869.651-6	Incluye todos los productos/servicios solicitados SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACION DE CARPA IMPERMEABLE PARA 20 STAND DE 3 METROS DE FRENTE Y 3 METROS DE LARGO COLOR BLANCO CON VIGAS Y PILARES ENFUNDADOS, SEPARACION DE TREILLAGE, CENEFA DE COLOR A ELECCION. MANTENCION: SE HARA UNA VISITA CADA 3 DIA VIGENCIA: 04-02-2024	1.930.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad

Volver

FECHA DE ENVIO 06-01-2024

Cotización enviada por INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA

VIGENCIA 05-02-2024

Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@ISEVENCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 1210

Carpos ID: 24230697

Arriendo de carpa impermeable, para 20 stand de 3 mt de frente y 3 mt de fondo c/u, color blanco con cenefas color, separación Trellage. Se solicita visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén. La actividad se realizará desde el día viernes 12 de enero hasta el domingo 18 de febrero del 2024, por lo que se requiere que la carpa este instalada al día 11 de enero de 2024

Cantidad	Valor unitario
1	1.621.200

Valor de despacho

Subtotal
1.621.200

Valor neto	1.621.200
IVA	308.028
Monto total	1.929.228

0

Adjuntos de la cotización

ISEVEN-1275315-1-00724.pdf

Detallar



FECHA DE ENVIO 05-01-2024

Cotización enviada por JOSÉ URBANO CABELLO OYARCE

VIGENCIA 04-02-2024

SERVICIO DE ARRIENDO E INSTALACION DE CARPA IMPERMEABLE PARA 20 STAND DE 3 METROS DE FRENTÉ Y 3 METROS DE LARGO COLOR BLANCO CON VICAS Y PILARES ENFUNDADOS, SEPARACION DE TREILLAGE, CENEFA DE COLOR A ELECCION. MANTENCION: SE HARA UNA VISITA CADA 3 DIA

Carpas ID: 24230697

Arriendo de carpa impermeable, para 20 stand de 3 mt de frente y 3 mt de fondo c/u, color blanco con cenefas color, separación Treillage . Se solicita visita previa al evento y experiencia en la comuna de Licantén. La actividad se realizara desde el día viernes 12 de enero hasta el domingo 18 de febrero del 2024, por lo que se requiere que la carpa este instalada el día 11 de enero de 2024

Cantidad	Valor unitario
1	1.621.849

Subtotal
1.621.849

Valor neto	1.621.849
IVA	308.151
Monto total	1.930.000

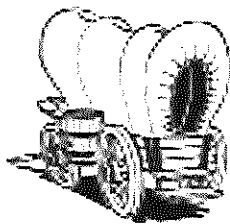
Valor de despacho

0

Adjuntos de la cotización

COTIZACION corporacion LICANTEN 2024.pdf

Cerrar



JOSE URBANO CABELLO OYARCE

Giro: TALLER DE REPARACION, COMPRA Y VTA
CARPAS, ARRIENDO CARPA PARA EVENTOS
AVDA. ALESSANDRI 135- CURICO
eMail : ESTER3794@HOTMAIL.COM Telefono : 75
313794

R.U.T.:10.869.651- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº678

S.I.I. - CURICO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 19 de Febrero del 2024

SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

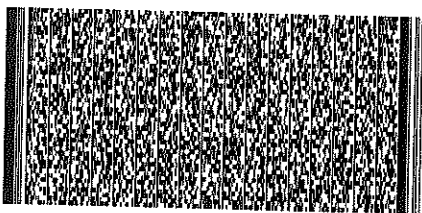
CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 1275318-3-AG24	1	1.621.849			1.621.849

Forma de Pago:Crédito



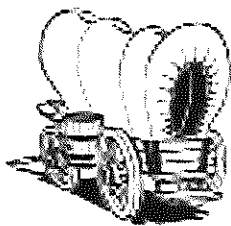
Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	1.621.849
I.V.A. 19%	\$	308.151
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.930.000

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



JOSE URBANO CABELLO OYARCE

Giro: TALLER DE REPARACION, COMPRA Y VTA
CARPAS, ARRIENDO CARPA PARA EVENTOS
AVDA. ALESSANDRI 135- CURICO
eMail : ESTER3794@HOTMAIL.COM Telefono : 75
313794

R.U.T.:10.869.651- 6

FACTURA ELECTRONICA

Nº678

S.I.I. - CURICO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**SEÑOR(ES): CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL
Y PRODUCTIVO DE LICANTÉN**

Fecha Emision: 19 de Febrero del 2024

R.U.T.: 65.202.402- 5

GIRO: FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIAC

DIRECCION: ALEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO

COMUNA LICANTEN

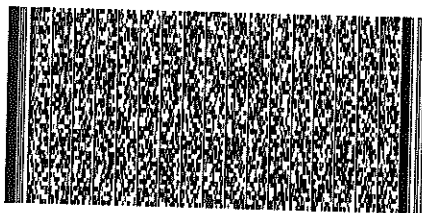
CIUDAD: LICANTEN

CONTACTO:

**TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO**

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 1275318-3-AG24	1	1.621.849			1.621.849

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.621.849

I.V.A. 19% \$ 308.151

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.930.000

Nombre Empresa CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.607-9
Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 20/02/2024 15:35
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$1.930.000**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

N° Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7025541	3497641835	10.869.651-6	Jose	Jose Urbano Cabello Oyares	5523451 BANCO SANTANDER-CHILE	\$1.930.000
Total:						\$1.930.000



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

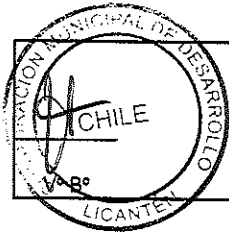
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0016-24

Glosa	Pago a través de Transferencia bancaria consumo de agua (NUEVOSUR) mes febrero de 2024
-------	--

Cta. Contable	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Transferencia Electrónica		20-02-2024				

Impuestos por pagar	\$ 14.212
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de agua (NUEVOSUR) mes febrero de 2024	
Banco Chile	\$ 14.212
Pago a través de Transferencia bancaria consumo de agua (NUEVOSUR) mes febrero de 2024	
TOTALES	\$ 14.212
	\$ 14.212



Recibido

20-feb

NUEVOSUR

96.963.440-6

Fecha

Nombre

Rut

Firma



Nuvostr SA
 Construcción, Mantenimiento y Operación de Obras.
 Especialidad en Construcción de Edificios y Obras.
 Obras de Construcción en General y Obras de
 Saneamiento y Obras de Urbanización.
 Construcción de Obras de Saneamiento y Obras de
 Saneamiento y Obras de Urbanización.

. INTERNADO LICEO C 5.
ALEJANDRO ROJAS O SECTOR CENTRO LICANTEN Chile
LICANTEN
RUT: 69.100.500-3
GIRO Servicios Municipales

R.U.T.: 96.963.440-6
FACTURA ELECTRONICA
N° 1752029

S.I.I. - CONCEPCION

Nº Ruta
Factura Emitida
Tipo de Despacho
Grupo Tarifario
Factor de Cobro
Tipo Facturación
Diámetro
Medidor

726742500015
06/feb/2024
Correo Electronico
3 NUEVOSUR
1,00
NORMAL
38
MV D038 # 3798

Su número de Servicio es:

937517-1

Su consumo en m³ de esta mes (1m³ = 1.000 litros de agua)

Su consumo en S. de este mes, se calcula as

Lectura Actual	30/01/2024
Lectura Anterior	29/12/2023
Limite Sobreconsumo (m3)	
Consumo Calculado	

8.838
8.832
40,00
6,00

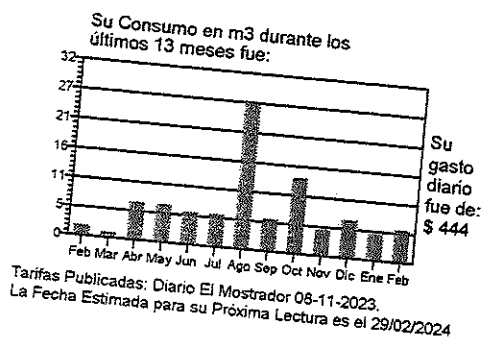
Cargo Fijo	
Consumo Agua Potable	899
Servicio De Alcantarillado	4.564
Tratamiento Aguas Servidas	3.805
	2.677

Consumo Facturado

6.00

Subtotal Consumo Mes

11.945



Monto Neto	
IVA	11.945
Monto Total	2.269
Saldo Anterior	14.214
Ajuste Sencillo Anterior	0
Ajuste Sencillo	5
TOTAL A Pagar	-9

TOTAL A PAGAR	14.210
VENCIMIENTO	21/feb/2024

Son: CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS

Últimos pagos: 19/ENE/2024 Monto: 37.460 N° Pagos: 1

Nº Servicio
Factura Nº
Monto Neto
IVA
Saldo Anterior
Vence
Total a Pagar

Resolución 12 del 15/01/2010. Verifique este documento en www.sii.cl

937517-1
1752029
11.945
2.269
0
21/feb/2024
14.210

017520290093751700014210

600 33 11000
600 33 24000

*12468-2-1

10



Nombre Empresa CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5
Rut Usuario 14.326.507-9
Ejecutivo CASTRO BARRERA
Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 20/02/2024 17:00
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$14.212



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7046026	5636026512	65.202.402-5	HUEVOSUR	HUEVOSUR	86032337 SCOTIABANK CHILE	\$14.212

Total: \$14.212



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

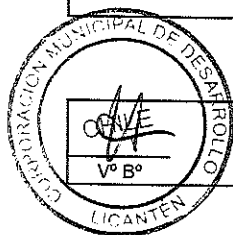
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0017-24

Glosa	Pago a través de Transferencia Honorarios de Servicio de Asesora Juridico mes de febrero de 2024						
-------	--	--	--	--	--	--	--

Cta. Contable	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Transferencia Electrónica		23-02-2024		19.215.592-4		

Honorarios por pagar						\$ 650.000	
Pago Honorarios Banco Santander							\$ 753.623
Impuesto retenido							\$ 103.623
TOTALES						\$ 650.000	\$ 650.000



Recibido

23-feb-24

Fecha

Mariela Paz Aguilar Valenzuela

Nombre

19.215.592-4

Rut

[Handwritten Signature]
Firma

INFORME MENSUAL

Nombre: Mariela Paz Aguilar Valenzuela

Cargo: Asesor Jurídico

Fecha: FEBRERO 2024

Reporte Mensual

El objetivo de este reporte mensual es tener conocimiento de las actividades realizadas durante el mes, es importante especificar dichas actividad.

S E M A N A	Fecha	5 AL 9
	Actividades	ADECUACIÓN CONVENIO BALLOON Y REVISION DE ESTATUTOS PARA FIRMA DE CONVENIOS. REVISION DE SOLICITUD DE INFORMACION A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD. REUNION CON DIRECTORA DE LA CORPORACION Y ASESOR COMERCIAL: ACTUALIZACION PORTAL DE TRANSPARENCIA, TRASPASO DE RECURSOS, RECTIFICACION CONTRATO.
S E M A N A	Fecha	12 AL 16
	Actividades	REDACCION DE RESOLUCIÓN N° 11 QUE CANCELA OC 1275318-6-AG24, RESOLUCION N° 12 QUE APRUEBA OC 1275318-9-AG24. REUNION CON DIRECTORA DE LA CORP Y ASESOR COMERCIAL: TRANSPARENCIA PASIVA Y RESPUESTA AL MUNICIPIO, REVISION AJUSTES A CONVENIO REALIZADAS POR BALLOON, SE FIJA REUNION DE TRABAJO PRESENCIAL, ACTA N°1 Y SESION ORDINARIA.
S E M A N A	Fecha	19 AL 23
	Actividades	REDACCIÓN RESOLUCIÓN N° 13 QUE APRUEBA OC 1275318-10-AG24; REUNION PRESENCIAL EN CASA DEL EMPRENDEDOR CON DIRECTORA Y ASESOR COMERCIAL: PROYECTOS POSTULABLES A FONDOS PÚBLICOS, LANZAMIENTO PLATAFORMA TRANSPARENCIA ACTIVA, OBTENCION DE CODIGO BIP, CONTRATACION DE SERVICIOS CONTABLES TRIMESTRALES 2024.



Mariela Paz Aguilar Valenzuela
Abogada
Mariela Paz Aguilar Valenzuela

MARIELA PAZ AGUILAR VALENZUELA

RUT: 19.215.592-4

**GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA,**

ASESORAMIENTO JURIDICO

PJE MARIO GAJARDO R 8 M. LABRA , CUREPTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 50

Fecha: 23 de Febrero de 2024

Rut: 65.202.402- 5

**Señor(es): CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN**

**Domicilio: AVENIDA LAUTARO SIN NUMERO ESQUINA ARAUCANIA,
LICANTEN**

Por atención profesional:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO FEBRERO 2024, SEGUN CONTRATO	753.623
Total Honorarios \$:	753.623
13.75 % Impto. Retenido:	103.623
Total:	650.000

Fecha / Hora Emisión: 20/02/2024 14:58



1921559200050B9D027B

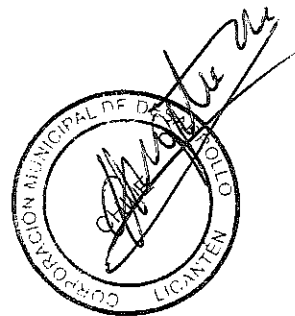
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202402201458

Fecha / Hora Impresión: 20/02/2024 14:58



Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 Ejecutivo CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 Oficina HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

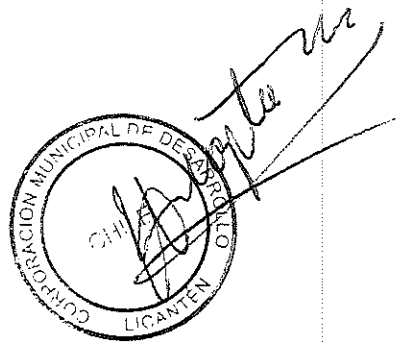
Fecha de transacción 23/02/2024 09:52
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$650.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7041719	5243503541	19.215.592-4	Manela asesora juridico	Mariela Paz Aguilar Valenzuela	5619215592 BANCO SANTANDER-CHIL...	\$650.000
Total:						\$650.000





**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5
GIRO : Corporación de Desarrollo
DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0018-24

Glosa

Pago a través de Transferencia de liquidación de sueldo de Directora Ejecutiva Mariangela Martínez mes de febrero de 2024

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		23-02-2024		14.326.607-9		

Honorarios por pagar

Pago liquidación de sueldo mes de febrero 2024

\$ 1.615.486

Banco Estado

Pago liquidación de sueldo mes de febrero 2024

\$ 1.615.486

TOTALES

\$ 1.615.486

\$ 1.615.486

Recibido

23-feb

Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9

Fecha

Nombre

Rut

Firma





Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productiva de Licantén

Rut : 65.202.402-5

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Correspondiente a enero de 2024

Nombre	MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA	R.U.T.	14,326,607-9
AFP	CAPITAL	Isapre	
% Dcto.	11,44%	Modalidad	UF
Fecha Ingreso	01-01-2024 Pactado		3,83
Contrato	PLAZO INDEFINIDO		

HABERES

S

SUELDO BASE	2.033.850	COTIZACION OBLIGATORIA	232.672
		SALUD	142.370
		COTIZACION CESANTIA	12.203
		TOTAL IMPOSICIONES	387.245
		IMPUESTO UNICO	31.119

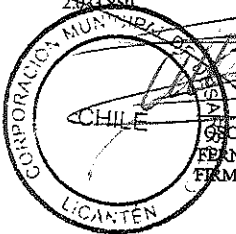
Total Haberes	2.033.850	Total Descuentos	418.364
---------------	-----------	------------------	---------

Base Imponible
2.033.850

Base Tributable
1.646.605

Liquidado a Pagar
1.615.486

B.Imp.Cesantia	B.Imp.Indemn.	S.Cesantia(*)	C.Indemniz. (*)	D.Convenido(*)	(*)T.Pesado	(*)Sis.Emp.
2.033.850	0	48.812	0	0	0	30.304



OSCAR MARCELO
FERNANDEZ VILOS
FIRMA PRESIDENTE

MARTINEZ CALQUIN
MARIANGELA
FIRMA TRABAJADOR

Observaciones:

Nombre Empresa CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT
Nombre Usuario MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa 65.202.402-5 **Ejecutivo** CASTRO BARRERA
Rut Usuario 14.326.607-9 **Oficina** HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 23/02/2024 10:12
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$1.615.486



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7010344	0700996633	14.326.607-9	Angie	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017138 BANCO DEL ESTADO D...	\$1.615.486
Total:						\$1.615.486



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

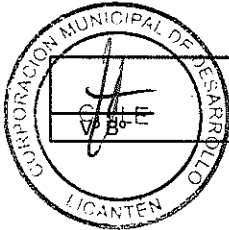
RUT : 65.202.402-5
GIRO : Corporación de Desarrollo
DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén
PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0019-24

Glosa	Pago a través de Transferencia bancaria a Previred mes febrero de 2024
-------	--

Cta. Contable	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
CCTo	Glosa					
	Transferencia Electrónica	23-02-2024				

Imposiciones por pagar	\$ 474.565
Pago a través de Transferencia bancaria a Previred mes febrero de 2024	
Capital	\$ 312.228
Colmena	\$ 144.109
ISL	\$ 18.228
TOTALES	\$ 474.565
	\$ 474.565



Recibido	23-feb	Previred	
	Fecha	Nombre	Rut
			Firma

ISAPRE Colmena

Pago Electrónico

23/02/2024

10:20 AM

PREVIEWED

0X30PAK90 - AX2MCAJL07 - 3Mh1dCXPaK - TKAVWASG08 - 11K251mh45 - C3AXPaTKA5 - VC2L3AASPaK - 17UP7K9h58

Movimiento de Personal												
RUT	FUN	Nombre	Renta Imponible	Cotiz. 7%	Ley N° 18.566	Cotiz. Adicional	Otros Desc. Isapre	Cotiz. a Pagar	Cotiz. Pactada	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.326867-9		MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA PATRICIA	1.980.000	137.200	0	6.909	0	144.109	3.910 UF	0		
TOTALES GENERALES			1.980.000	137.200	0	6.909	0	144.109				

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento; 1: Contratación; 2: Retiros; 3: Sustitución; 4: Accidentes del Trabajo; 5: Permiso sin Gores de Sueldo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N° 21.227);

15: Reducción de Jornada (Ley N° 21.227);

Planilla judicialmente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N° 2 de 1987, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 38730181 del 4/10/2001)

|||||||

ISAPRE Colmena

8X30PAK90 - A3X2WC3Unit - 3MHLDCXPAK - TKAVWASG08 - 11K251mh45 - C3AXPatKA5 - VC2L3AXPAK - 77UPTK9NA58

Identificación del Empleador, Empresa		Nombre o Razón Social		RUT	Código Act. Econom.	
CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO COMUNAL				65.202.402-5	949903	
Dirección	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono		
ALEJANDRO ROJAS, LOTE B, EX INTERNADO 0000000	LICANTEN	LICANTEN	VII Región	981583537		
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal	Cambio en el Representante Legal	Código Actividad	N° Trab. Dependientes		
MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN	14.326.607-9	NO	949903	1		
Resumen de Cotizaciones Previsionales						
Detalle		Valores(\$)		Antecedentes Generales		
COTIZACION LEGAL DE SALUD		137.200		Remun. del Mes	Desde	Hasta
COTIZACION LEY 18.566		0		X		
COTIZACION ADICIONAL VOLUNTARIA		6.909		Gratificaciones		
TOTAL COTIZACION A PAGAR		144.109		Periodo	Codigo Participante	
OTROS DESCUENTOS ISAPRE		0		Febrero 2024		
TOTAL A PAGAR A LA ISAPRE Colmena		144.109		N° de Afiliados Informados	N° de Declaración	
				1		

Esteban Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
23/02/2024
10:20 AM
PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 36730181 del 4/10/2001).

DETALLE DE COMPROBANTE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Instituto de Seguridad Laboral (ISL)

Pago Electrónico
23/02/2024
10:20 AM
PREVIRED

Período de Remuneraciones: 02/2024

Número de Folio: 2055240200059929

8X3L5dXgA6 - La0WC3Unk - 3MhLdCXPaK - TKAVWASyV5 - WP0U1mh4C3 - 3AXPaTKAV4 - C2L3AXPaT7 - 7UPTK8hA7

RUT	Apellido Materno	Apellido Paterno	Nombres	Remuneración	Cotización	Movimiento Personal	Fecha Inicio	Fecha Termino
14.326.607-9	MARTINEZ	CAQUIN	MARIANGELA PATRICIA	1.960.000	18.228	0		

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 0: Sin Movimiento de Personal; 1: Término de Contrato; 2: Licencia Médica por enfermedad o accidente común; 3: Lic. Médica por enfermedad o acc. laboral; 5: Permiso sin goce de sueldo; 6: Otros; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227); 20: Inicio Relación Laboral.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 36730181 del 4/19/2001)

8X3L5dK9b6 - La00W0C3Ulnk - 3hHtLdCXPrAk - TRAVVW5GV5 - WP0UlnhM4C3 - 3AXXPATKAVA - C2L3AXXPAT7 - 7UPTRK9hA7

Identificación del Empleador: Empresa		Nombre o Razón Social		Email		RUT		Código Act. Econom.	
CORPORACION MUNICIPAL DESARROLLO COMUNITARIO		CORPORACION LICANTEN@GMAIL.COM		65.202.402-5		949903			
Dirección		Comuna		Ciudad		Región		Teléfono	
AL EJANDRO ROJAS, LOTE B, EX INTERMADO 0000000		LICANTEN		LICANTEN		VII Región		961583537	
Nombre Representante Legal		RUT Representante Legal		Cambio en el Representante Legal		NO			
MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN		14.326.607-9							
Resumen de Cotizaciones, Depósitos y Aportes									
Detalle		Porcentaje		Remun. del Mes		Gratificaciones		Desde	
TASA COTIZACION		0,93%		X					
Detalle		Valores(\$)		Periodo		N° Contrato		Hasta	
TOTAL REMUNERACIONES		1.960.000		Febrero 2024					
TOTAL A PAGAR A LA MUTUAL		18.228		N° de Afiliados Informados		N° de Declaración			
				1					

Pago Electrónico
23/02/2024
10:20 AM
PREVIEWED

Plantilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001).

Esteban Segura R.
Gerente General

DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO FONDO DE PENSIONES

AFP Capital

Pago Electrónico
23/02/2024
10:20 AM
PREVIRED

Periodo de Remuneraciones: 02/2024

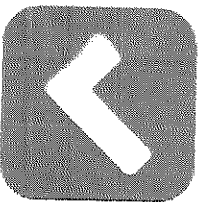
Número de Folio: 2008202402022439

8X3OC7KdK3 - MF3dWc3Um0 - 3MhLdCXPaK - TKaVWA57g4 - 1EGe11mHd5 - C3AXPaTKA5 - VC2L3AXPaK - 7TUPTK9hA51

Identificación del Trabajador			Fondo de Pensiones					Seguro Cesante			Movimiento de Personal			
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenio	Dep. en Cla. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.326.807-9	MARTINEZ CALQUIN MARIANGELA PATRICIA	1.960.000	224.224	29.204	0		0	0	1.960.000	11.760	47.040	0		
TOTALES GENERALES		1.960.000	224.224	29.204	0		0	0	1.960.000	11.760	47.040			

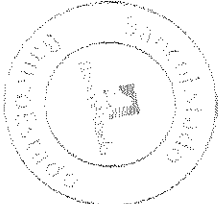
Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indeterminado; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3:Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que están afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indeterminado; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reintegración previo o bono posterior al Inquilto; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pago (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla Jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 38730181 del 4/10/2001)



Pago Exitoso

Fecha de Transacción: 23/02/2024 - 10:20
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar PreviRed
Detalle: Se han Autorizado 3 Folios PreviRed por un monto de \$474.565



Folios | Rut 65.202.402-5

Autorizados

corporacion julio

3 Folio(s) | Monto \$474.565

N° Operación	N° Folio	Fecha Vencimiento	Periodo	Institución	Cuenta Cargo	Monto
7050358	2008202402022439	13/03/2024	02/2024	Capital	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$312.228
7050359	2024202402006391	13/03/2024	02/2024	Colmena	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$144.109
7050363	2055240200059929	13/03/2024	02/2024	Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	42700016549-CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM	\$18.228
Total: 3 Folio(s) Monto Total: \$474.565						



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0020-24

Glosa

Pago a través de Transferencia de Honorarios de Servicio Asesor Comercial Leonel Rojas mes de febrero de 2024

Cta. Contable

CCTo

Glosa

Documento

Fecha

Vencimiento

Rut

Debe

Haber

Transferencia Electrónica

23-02-2024

12.359.082-1

Honorarios por pagar

Pago Honorarios Banco de Créditos e Inversiones

Impuesto retenido

\$ 539.752

\$ 625.800

\$ 86.048

TOTALES

\$ 539.752

\$ 539.752

Recibido

23-feb-24

Fecha

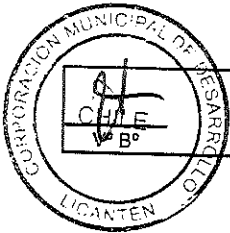
Leonel Rojas Urrutia

Nombre

12.359.082-1

Rut

Firma



LEONEL FRANCISCO ROJAS URRUTIA

RUT: 12.359.082-1

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P.,
COOP PROSPERIDAD 65 , TALCA
TELEFONO: 234956**

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 300

Fecha: 23 de Febrero de 2024

**Señor(es): CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN**

Rut: 65.202.402- 5

Domicilio: AEJANDRO ROJAS LT B EX INTERNADO, LICANTEN

Por atención profesional:

**HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES MES DE FEBERO DE
2024, SEGUN CONTRATO.**

625.800

Total Honorarios \$:

625.800

13.75 % Impto. Retenido:

86.048

Total:

539.752

Fecha / Hora Emisión: 23/02/2024 10:37



12359082003009E04DED

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

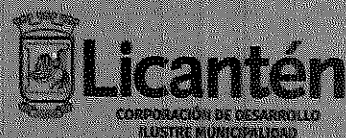
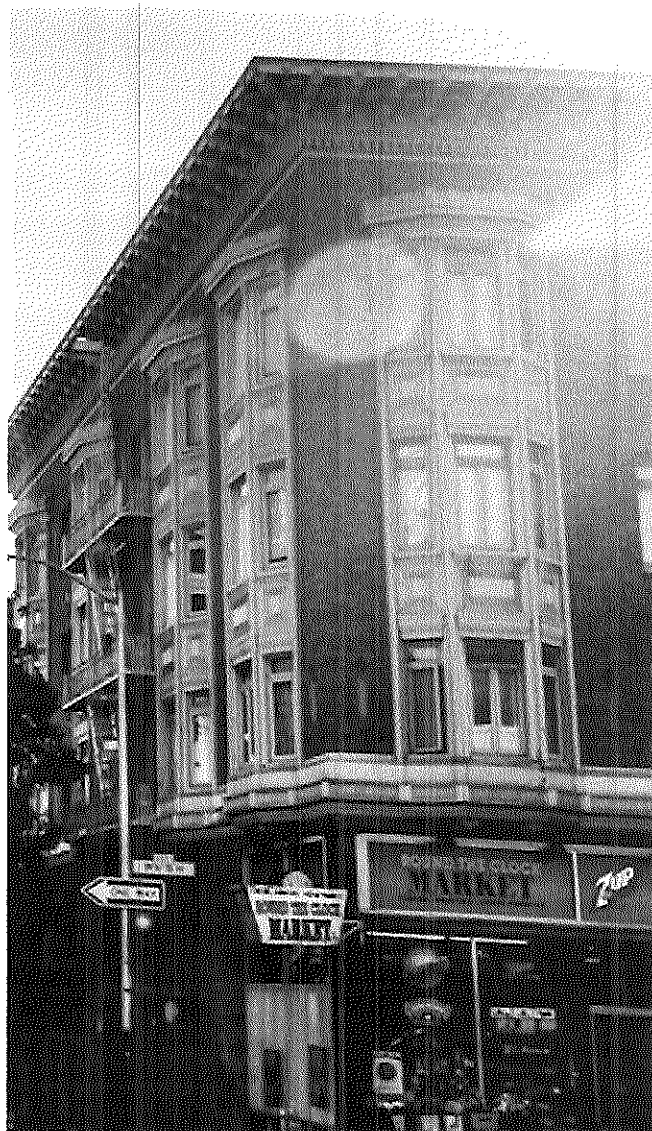
11202402231037

Fecha / Hora Impresión: 23/02/2024 10:37

INFORME MENSUAL 2024

29 FEBRERO

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN
Leonel Rojas Urrutia - Asesor



Informe General de Actividades

Febrero de 2024

El servicio de Asesoría correspondiente al mes de Febrero de 2024 consideró las siguientes actividades

1. Reuniones Semanales de trabajo.
2. Elaboración/Revisión de documentos de trabajo.
3. Preparación de la reunión de directorio.
4. Asesorías en las materias propias de la gestión de la Corporación.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

1. Reuniones Semanales de Trabajo

De forma semanal se realizan las reuniones de trabajo los días martes a las 09:00 horas para analizar cada una de las tareas que se tiene previsto realizar en el presente mes. Algunos de los contenidos desarrollados en las reuniones de trabajo del mes de Febrero son:

- a. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Corporación para el año 2024.
- b. Revisión de las ideas de proyecto que se están preparando como parte de la gestión de la Corporación en el año 2024.
- c. Se preparan los contenidos de la reunión de directorio del mes de Marzo. Se analiza el trabajo a desarrollar con la contadora para revisar los EE.RR. del año 2023.
- d. Se realizan reuniones para revisar el presupuesto 2024 definitivo aprobado por la Municipalidad.

Reunión de Trabajo mes de Febrero.



2. Elaboración de documentos de trabajo

Durante el mes de febrero se prepararon los documentos para la reunión de directorio del mes de marzo, y se planificaron las tareas para las asambleas generales ordinaria y extraordinarias, previstar para el presente año 2024.


LEONEL ROJAS URRUTIA
12.359.082-1


MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
14.326.607-9

Nombre Empresa

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT

Nombre Usuario

MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa

65.202.402-5

Rut Usuario

14.326.607-9

Ejecutivo

CASTRO BARRERA

Oficina

HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción 23/02/2024 10:46
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de **\$539.752**



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7050900	4925199547	12.359.092-1	Leonel Rojas Urrutia	Leonel Rojas Urrutia	70377006 BANCO DE CREDITO E INL	\$539.752
Total:						\$539.752



**CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO DE LICANTÉN**

RUT : 65.202.402-5

GIRO : Corporación de Desarrollo

DIRECCION : Alejandro Rojas S/N (Ex Internado), Licantén

PÁGINA : 1

COMPROBANTE CONTABLE N° E-0021-24

Glosa

Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Febrero 2024.

Cta. Contable

CCTo	Glosa	Documento	Fecha	Vencimiento	Rut	Debe	Haber
	Transferencia Electrónica		23-02-2024		14.326.607-9		

Honorarios por pagar

Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Febrero 2024.

\$ 30.000

Banco Estado

Se Transfiere a Directora Ejecutiva, Mariangela Martínez Calquín, la devolución de Gastos de Traslado y Alimentación en Febrero 2024.

\$ 30.000

TOTALES

\$ 30.000

\$ 30.000

Recibido

23 de febrero 2024

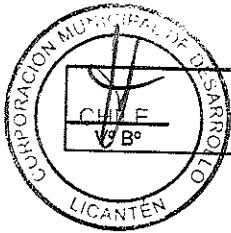
Mariangela Martínez Calquín 14.326.607-9

Fecha

Nombre

Rut

Firma



DETALLE DE GASTOS DE TRASLADO Y ALIMENTACIÓN FEBRERO 2024

Fecha Actividad	Actividad	Gastos Menores	Fecha de Compra	N° Boleta	Comercio	Detalle de Compra	Valor Compra
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Se visita en terreno a emprendedores que participan en la feria de verano, sector iloca.	12-02-2024	471585357	Copec	Bencina.	\$ 10.000
12-01-2024 al 18-02-2024	FERIA VERANO	Se visita en terreno la feria de verano, sector iloca.	16-02-2024	473815502	Copec	Bencina.	\$ 10.000
28-03-2024 al 31-03-2024	FERIA DE EMPRENDEDORES MARZO	Visita en terreno para visualizar montaje de carpa para feria de emprendedores en marzo, sector iloca	23-02-2024	474107501	Copec	Bencina.	\$ 10.000
TOTAL							\$ 30.000



FIRMA
DIRECTORA EJECUTIVA

C IPEC

Pr lista en servicio

Dirección : AVENIDA LAUTARO 58
Comuna : EL CANTE

Cod. Estacion : 60444

RUT : 77215640-5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS DE PET
ROLE LTDA
Tipo : VENTA DE TRANSACCIONES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GONZALEZ 251 - P1
30 11
Comuna CH. LAS CONDES
R.Social : COPEC S.A.
NIT : 30520000-7

Boleta Electronica: 475107501
SII : SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2024-02-23 11:14
Pro. transaccion : 6044400000102676
Su. Cofia : 1
Medio de Pago : EFECTIVO
Atendedor : ARACLO SIERRA ROL

con RUT puedes disfrutar beneficios diarios

Inscríbete en foliocover.cl

Producto	Litros	\$ Litro	Total \$
Gas 93	7.622	1312	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Monto IVA (19%)	20.956
Propina	0
Monto Neto	\$ 6.613
Monto Impuestos Comb.	\$ 2.126
Monto IVA	\$ 1.261
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Libro Electronico SII
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

Primera en servicio

Cod. Estacion : 60444

RUT : 77215640-5
R.Social : ADMINISTRACION DE VEHICULOS AL PUE
ALCETIDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GONZALEZ 2510 PE
SO 11
Comuna CH: LAS COMES
POR CUENTA DE: COPEC S.A.
RUT: 35529800-7

Boleta Electronica 379287502
VOT : SANTIAGO ORLANDO
Fecha Emision : 2024-02-23 11:02:14
Nro. transaccion : 68447000000000000000
Sueldo : 1
Medio de Pago : EFECTIVO
Atendedor : ANGULO STEFANO RAUL

Con full puedes disfrutar beneficios dos a
diez

Inscribite en folio 100.000

Producto	Litros	\$/lito	Total (\$)
Gas 98	7.622	1912	\$ 14,588
TOTAL			\$ 19,800

Aluste decto ley nro. 20.586	0
Prorrateo	0
MONTA NED	\$ 0.00
MONTA IMPUESTOS COMB.	\$ 2.126
MONTA IVA	\$ 1.257
TOTAL A PAGAR	\$ 3.383



Imbre Elettronico SIF
 Rev. 61 del 24/06/01
 Verificare documento in
<http://www2.coprec.it/dte>

COPEC

Primera en servicio

Dirección : AVENIDA LAZARO DE
Carrera : LICANTEN

Cod. Estacion : 60444

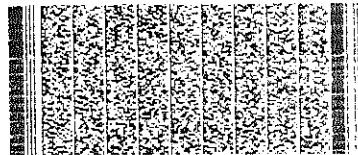
REN : 77216840-5
R. Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Banco : VENTA DE COMBUSTIBLES
C. Matriz : AVDA ISIDORA GONZALEZ 2915 P1
SO 11
Cuenta con: LAS CONCHAS
POR CUENTA DEL COPEC S.A.
RUT: 99220000-7

Boleta Electronica: 471585257
Sitio : SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2024-02-12 a las 24:00
No. transaccion : 60444000001521436
Sufrido : 1
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : FABIAN ESTEBAN OLIVERA

Con tu ll puedes disfrutar beneficios día a día
Inscríbete en fallcopec.cl

Producto	Litros	\$/ltro	Total*
Gas 95	7.622	1312	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley nro. 20.356	0
Propina	0
Monto de IVA	\$ 6212
Monto Impuestos Comb.	\$ 2.606
Monto IVA	\$ 1.150
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Imbre Electronica S11
Res. 61 del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

COPEC

Primera en servicio

Estación: Avenida Lázaro de la
Vizcaya 11000000

Cod. Estación: 80444

Rol: 17000000
R. Social: ADMINISTRADORA DE VEHICULOS DE
ALTA LIMA
Tipo: VENTA DE COMBUSTIBLES
F. Matriz: AVDA 18000000000000000000
S. 11
Cuenta de Ctas: 10000000
PAR CUENTA DEL COPEC S.A.
RUT: 99020000-7

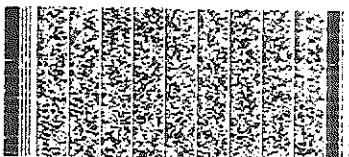
Boleta Electrónica: 4/10000000
S. 11: SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emisión: 2004-02-12 10:00:00
No. Transacción: 00000000000000000000
Cantidad: 1
Monto de Pago: 10000000
Atendedor: FABIAN ESTEBAN OLIVERA

Con RUT puedes disfrutar beneficios en el día

Transmite en fullscreen

Producto	Litros	Unidad	Total
Gas 95	7.827	litro	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Monto Pagado: 10.000
Monto IVA: 0
Monto Impuesto: 0
Monto Impuestos: 0
Monto IVA: 0
TOTAL A PAGAR \$ 10.000



Boleta Electrónica S. 11
Rut: 01 del 00000001
Verifique documento en:
<http://www2.copec.cl/dte>

COPEC

Primera en servicio

Dirección : AV. ALBA PASTOR 58
Ciudad : Toluca

Cod. Estacion : 60444

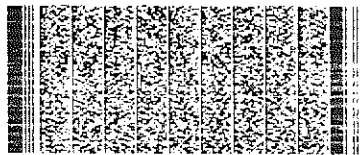
RIB : 77215640 5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS DE LA S
SITIO :
RUBRO : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GUTIERREZ 2341 - 50
50 11
Cadena CM : LAS COMAS
POR CUENTA DEL COPEC S.A.
RIB : 55520000 7

Boleta Electrónica de Combustible
SII : 00000000000000000000
Fecha Emision : 2024-06-16 11:09:00
Nro. transaccion : 604440000001534006
Cantidad : 2
Medio de pago : Efectivo
Atendedor : BRAYAN MANUEL GUTIERREZ

Con Fuel puedes disfrutar beneficios día a
día
Indicados en FuelSpecuel

Producto	Litros	\$ Lts	Total (*)
Gas 95	7.622	1312	\$ 10.000
TOTAL			\$ 10.000

Ajuste según ley no. 20.956	0
Porcentaje	0
MONTA NETO	\$ 6.342
MONTA IMPUESTOS COMB.	\$ 2.015
MONTA IVA	\$ 1.643
TOTAL A PAGAR	\$ 10.000



Boleta Electrónica SII
Res. GJ del 20070601
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dte>

Primera en servicio

Discussion: - Reliability increased as
concentrations increased

Cod. Estacion : 00444

[illegible]

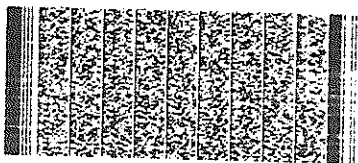
Points of Contact : 01115502
 M/L : DANIELA PEREIRA
 Points of Contact : 0024 02-16 x 11.00.00
 Ref. transaction : 00440000001534006
 Currency : Z
 Name of bank : BRITIVO
 Beneficiary : BRAYAN MARCEL PEREIRA

Low Fall makes distributor betters the a

have date on following:

Product	Unit	Price	Total
1000	1000	1.512	1512.00
TOTAL			1512.00

Arreife Baden Nr. 100. 20.956	
Formosa	
Arreife Nr. 10	4 000 000
Arreife Imperator Corp.	4 000 000
Arreife 100	4 000 000
TOTAL A PAGAR	\$ 10 000 000



Indirizzo Elettronico SII
Res. 61 del 2004/501
Verificare documento su
<http://www2.copel.cle.ite>

Nombre Empresa

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCT

Nombre Usuario

MARIANGELA PATRICIA MARTINEZ CALQUIN

Rut Empresa

65.202.402-5

Ejecutivo

CASTRO BARRERA

Rut Usuario

14.326.607-9

Oficina

HUALANE

Autorizar Transferencia Electrónica



Transacción Exitosa

Fecha de transacción: 23/02/2024 13:42
Ha realizado la siguiente transacción: Autorizar Transferencias Electrónicas
Detalle: Se han ejecutado 1 Transferencias por un monto de \$30.000



Transferencias Realizadas

Cuenta Origen 42700016549 | CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COM

Nº Operación	ID TEF	Rut Beneficiario	Alias Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Monto
7074187	3844434520	14.326.607-9	Angie	Mariangela Patricia Martinez C...	42700017138 BANCO DEL ESTADO D...	\$30.000
Total:						\$30.000